

004354

BA.6.11

Nº 0 13626 E, 2

IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 - 10 DE ENERO DE 1948

Boletín Informativo Número 1

Caracas Venezuela
1947

BA.6.11.IX.

J86

Nº 1. E/2

CONSEJO VENEZOLANO DEL NIÑO

Junta Organizadora del

IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

5 - 10 de enero de 1.948



BOLETIN INFORMATIVO N° 1

Nota de la Presidencia por...

RECIBIDO HOY
MONTEVIDEO

2 NOV 1947

SECRETARÍA DE
ESTADOS

Caracas - Venezuela

0004354

- SUMARIO -

- 1º.- Editorial - - - - - Página 1.-
- 2º.- Lo que para el mundo panamericano
y en especial para Venezuela sig-
nifica la próxima celebración del
IX Congreso Panamericano del Niño - Página 3.-
- 3º.- Primer comunicado de prensa dado
a publicidad el 22 de Mayo de
1.947. - - - - - Página 8.-
- 4º.- Decreto N° 479 - 13 de febrero de
1.947. - - - - - Página 10.-
- 5º.- Ante Proyecto de Reglamento de la
Junta Organizadora del IX Congre-
so Panamericano del Niño y de la
organización y trabajo de las Co-
misiones y Sub-Comisiones corres-
pondientes. - - - - - Página 12.-
- 6º.- Exposición del Dr. Gustavo H. Ma-
chado, Presidente de la Junta Or-
ganizadora del IX Congreso Paname-
ricano del Niño con motivo de la
primera reunión de Comisiones Ge-
nerales del Congreso. - - - - - Página 13.-
- 7º.- Correspondencia sobre el desarro-
llo de la preparación del IX Con-
greso Panamericano del Niño. - - - - - Página 39.-
- 8º.- Reuniones efectuadas hasta hoy, 15
de julio por la Junta Organizado-
ra del IX Congreso Panamericano
del Niño y por las Comisiones Ge-
nerales y las Sub-Comisiones co-
rrespondientes. - - - - - Página 39.-

BOLIVIA

Por una feliz iniciativa de los Profesores Luis Morquio y Gregorio Araoz Alfaro, en conexión con los médicos pedia-
tras del Continente, fué contemplada la necesidad de reunirse
para estudiar definitivamente los problemas que atañen al
niño, dar forma definitiva a los distintos procedimientos de
protección y tratar de hacerlos realizables en corto espa-
cio de tiempo. El aspecto puramente pediátrico que prevale-
ría para entonces entre el médico y el niño, contribuía a
restringir las actividades dentro de un radio de acción muy
limitado. Surgió de inmediato a la vista la necesidad de
contemplar al niño como un ente inseparable de la familia;
sus problemas había que atenderlos y darles adecuada solu-
ción desde el aspecto polidimensional que rige la vida de to-
do ser humano. Correspondió al Estado dar frente a esa la-
bor de coordinación planificada, hasta que con la creación
del Instituto Internacional Americano de Protección a la In-
fancia, pasó a ser este Organismo, con sede en Montevideo
el llamado a estudiar los problemas de protección a la in-
fancia y de dar las fórmulas más adecuadas para su solución
en todo el Continente Panamericano. Una tarea verdaderamen-
te meritoria ha sido la realizada hasta el presente por el
Instituto Internacional Americano de Protección a la Infan-
cia, estando dirigidas sus actividades preferentemente ha-
cia el aspecto social de la protección infantil.

Con la celebración de los Congresos Panamericanos del
Niño, ha adquirido mayor relieve la magnífica labor desple-
gada por el Instituto, en estricta conexión siempre con la
Unión Panamericana. En estos Congresos se ha logrado su ob-
jetivo principal, es decir, mantener vivo el espíritu de la
cooperación panamericana, especialmente en el esfuerzo por
dar a la infancia de las Américas un bienestar higiénico, so-
cial y educativo cada vez más estable. El IX Congreso Pana-
americano del Niño que ha de celebrarse en Caracas, del 5 al
10 de enero de 1948, ambos inclusive, será una nueva y pre-
ciosa oportunidad para renovar el intercambio que, en favor
del niño, les fué peraltado realizar en otras ocasiones. La
Higiene Materno-Infantil y la Pediatría, la Asistencia So-
cial y Legislación aplicadas al niño, y la Educación de los

menores serán los temas por tratar en esa importante Asamblea y de los cuales no dudamos habrán de salir interesantes conclusiones, si nó aplicables directamente a cada nación por separado, al menos susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de nuevas líneas directrices. En lo que concierne a Venezuela y a sus actividades de protección a la niñez, ella ha alcanzado ya un grado de madurez suficiente para comprender que de los resultados del próximo Congreso depende en gran parte su actuación futura en las labores de protección al niño venezolano. Demás está decir, por lo tanto, que tratará de poner de su parte toda la preocupación y el celo necesarios para que las reuniones que han de celebrarse en enero del año próximo, revistan todo el brillo que siempre es de esperar cuando de tan vitales problemas se trata.

En este BOLETIN, cuya publicación iniciamos ahora con su PRIMER NUMERO, ofrecemos una información pormenorizada de todo lo concerniente a las próximas celebraciones del IX Congreso Panamericano del Niño, la forma como se han venido desarrollando sus labores, de como se ha organizado el trabajo del Congreso en lo correspondiente a la planificación de las Ponencias y designación de los países que han de ser sus relatores oficiales. Se dará, así mismo, una información detallada acerca del procedimiento empleado por Venezuela, en su caracter de país sede, para llevar a cabo la Organización del Congreso mediante una Junta nombrada al efecto, y un estricto y constante intercambio con la Unión Panamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Igual intercambio se ha guardado también con nuestros Organismos Oficiales, especialmente con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, con el de Educación Nacional y con el de Relaciones Exteriores, como consta en el curso de las informaciones que se ofrecen en este mismo Boletín.

En esta forma y a través de los próximos Boletines, continuaremos ofreciendo todas las informaciones necesarias, lo cual nos permitirá mantener enteradas a todas las Instituciones y personas que demuestren un verdadero interés, dentro y fuera del país, con las actividades y desarrollo del futuro Congreso Panamericano del Niño.

LO QUE PARA EL MUNDO PANAMERICANO Y EN ESPECIAL PARA
VENEZUELA SIGNIFICA LA PRONIMA CELEBRACION DEL IX
CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Las sucesivas reuniones que se han venido verificando a través de los distintos Congresos Panamericano del Niño, y en las cuales ha privado siempre la más decidida voluntad de dirigir las conversaciones hacia finalidades verdaderamente provechosas en lo que respecta a la salud, bienestar y educación esmerada de los niños americanos, ha llevado a las mentes de todas aquellas personas sinceramente preocupadas por estos problemas, la urgencia de proseguir en su planteamiento y de dar al tema relacionado con la infancia, la predominancia que ha encerrado siempre sus postulados.

Ocho Congresos Panamericanos del Niño han sido celebrados hasta la fecha; en todos ellos se ha puesto de manifiesto, sin mezquindades de ningún género, el deseo unánime de colocar las voluntades a la orden del niño; de fijar conceptos para el logro de garantías cada vez mayores para la infancia y de acuerdo con los medios en que cada población crece y prospera; de plantear un ordenamiento de todas aquellas medidas protectoras, básicas para la niñez dentro del medio familiar, atendiendo a la higiene, al bienestar psíquico y efectivo, al enriquecimiento constante bajo normas modernas y a núcleos de población cada vez mayores, de conceptos educacionales y de instrucción en general, todo lo cual encierra una importancia de primer género, dada la necesidad de alcanzar niveles de cultura siempre superiores y permitir a todas las naciones hermanas del continente americano, el equilibrio justo en los intercambios y oportunidades siempre vigentes de prosperidad integral.

Bien es cierto que, las condiciones de verdadera i-

nestabilidad por las que tuvo que atravesar la infancia panamericana en la época de la última guerra, hizo necesario el enfoque de muchos problemas relacionados con la protección a las madres y a los niños, de acuerdo con las condiciones de peligro inminente en caso de bombardeos, gases de guerra, epidemias que pudieran desatarse, etc., y que dado el carácter de urgencia que revestían tales problemas, resultaba lógico que fueran colocados los debates, en que se hiciese mención de la influencia de la guerra sobre la vida normal del niño, en lugar preminente entre las deliberaciones del Congreso, por la importancia vital que ello encerraba y por las conclusiones no menos importantes que de allí se derivarían para la época de la post-guerra. Mas ello no fué óbice para que, en medio de todo, no se hiciese mención de los problemas que directamente interesarán al niño sin tomar en cuenta las anomalías que el mundo entero atravesara en cualquier momento determinado. Al escoger el VIII Congreso Panamericano del Niño, la delicada y ardua tarea de sentar bases de protección a la madre y al niño, en sus relaciones directas con la guerra y sus peligros subsecuentes, tuvo también buen cuidado de tratar, con lujo de detalles, todos los puntos planteados en Ponencias e informes del mundo panamericano, en los que el niño fué presentado como punto básico del capital humano que interesa proteger a toda costa, en el intento de mejorar cada vez más las condiciones psíquicas, físicas y de bienestar social de las futuras generaciones americanas.

Protección en zonas de peligro; planes para la niñez en la post-guerra; servicios esenciales para las madres y los niños bajo las condiciones creadas por la guerra, fueron las principales resoluciones y recomendaciones en donde aparece palpitante la angustia en que yacían sumidos los países americanos ante el peligro de la guerra y su dolorosa secuela de destrucción y muerte. El mundo panamericano comprendió muy bien, en aquella oportunidad, que la celebración del VIII Congreso Panamericano del Niño no podía sustraerse a la consideración de estos puntos de tan vital interés, antes por el contrario, la vida misma del Congreso era una resultante de nuestro apremiante deseo de lograr el mayor número de garantías posibles en medio de aquellos momentos tan difíciles. Todos los asistentes a las deliberaciones mostraron para aquel entonces, la más deci-

dida voluntad de envidenciar sus puntos de vista, logrando la unificación de criterios y ofreciendo al mundo entero una palpable demostración de la manera como América quiere a sus hijos y como anhela ver plasmados sus ideales en un afán de superación y bienestar colectivos.

En las Declaraciones de Oportunidades para el Niño, en que la vida de familia, la salud, la educación, la responsabilidad y el trabajo, las horas libres, el concepto de la ciudadanía y las oportunidades para que "cada niño pueda tener parte en las actividades que convierten las maternidades primas de la vida humana en creaciones de utilidad y de belleza", muestran con toda evidencia que existía una cabal preocupación por lograr un bienestar estable y duradero para la infancia de las Américas. Al sentar los puntos básicos relacionados con la colocación familiar; el funcionamiento de los Centros de Puericultura y la importancia de "difundir ampliamente los centros en que se presten servicios para la salud de madres y niños en todos los países americanos"; las medidas protectoras contra los desastrosos efectos de la Poliomielitis y otras enfermedades graves; la debida protección hacia las familias campesinas, la vigilancia en la venta de vitaminas; y, por último, el Programa Educativo de primordial importancia en la preparación de las futuras generaciones, todo ello fué dirigido hacia la conveniencia de organizar y reglamentar debidamente todo lo que rodeara a la vida de la madre y del niño, mediante la utilización de medidas esencialmente protectoras.

Justo es recordar aquí, la encomiable labor desempeñada por Venezuela ante aquella memorable Jornada. Como Delegado Oficial ante el VIII Congreso Panamericano del Niño fué enviado el Dr. Pastor Oropeza, distinguido profesional venezolano y auténtico pionero en la lucha por lograr las mayores garantías higiénicas para nuestra infancia. Fué el Dr. Oropeza en aquella oportunidad, el portavoz de las innumerables conquistas logradas en pro del niño en Venezuela. En el trabajo presentado se refirió a la serie de actividades oficiales y privadas, encabezadas por nuestros dos Organismos Máximos de Protección a la Infancia: el Consejo Venezolano del Niño y el Instituto Nacional de Puericultura, haciendo especial hincapié en el curso de su disertación, al hecho muy significativo de estar todas las i

niciativas (oficiales, semi-oficiales y privadas) laborando en íntimo acuerdo, mediante el mutuo sometimiento a planes de acción coordinado y de índole esencialmente técnicos.

Con la terminación de las hostilidades, aunque no podemos asegurar que el ambiente político haya sido clarificado suficientemente, en forma de permitirnos una tranquila y confiada dedicación a las labores de reconstrucción y a - fianzamiento del bienestar infantil, lo cierto es que tales ideales persisten y que cada día se hace más visible la impaciencia por verter nuevas posibilidades de mejoramiento individuales y colectivos, entre los planes de organización general de las naciones de este Continente.

En lo que respecta a la Cooperación Interamericana, el VIII Congreso Panamericano del Niño recomendó que "la sede de los futuros Congresos Panamericanos fuese designada de acuerdo con los Consejos Directivos de la Unión Panamericana y del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia", y que "la fecha de los Congresos sea fijada por el Gobierno del país elegido como sede, previa consulta a la Unión Panamericana; que el Instituto prepare el Reglamento y Programa del Congreso de acuerdo con la Comisión Organizadora del país sede". Correspondió a la ciudad de Caracas la honra de ser designada como sede del IX Congreso Panamericano del Niño y, a su vez, el Gobierno de Venezuela aceptó la designación, fijando como fecha de la celebración del 5 al 10 de enero, ambos días inclusive, del año de 1.948.

Ha sido pues, Venezuela, la llamada en esta oportunidad a dar acogida en su seno a las distintas delegaciones americanas, de donde sin duda alguna habrán de salir nuevas luces e iniciativas poderosas en provecho del niño. En la distribución de Ponencias se han considerado puntos de trascendental importancia en los cuales aparecen comprendidos, en la Primera Sección: Pediatría e Higiene Materno-Infantil; en la Segunda Sección: Asistencia Social y Legislación; y en la Tercera Sección: Educación, la cual fué subdividida en las Sub-Comisiones de Organización Escolar, de Educación Rural, de Educación Vocacional, de Educación Progresiva, de educación Pre-escolar y de Protección y Distrac

ción del Niño fuera de la Escuela.

Como puede observarse, se ha tomado especial cuidado en que las deliberaciones de tan importante Congreso abarquen facetas esenciales de la vida del niño, al hacer mención de la Pediatría y de la Puericultura que lo protegerán, médica y profilácticamente, de las enfermedades; de la Asistencia Social y Legislación que lo cuidarán de los sufrimientos que pudieran derivarse de su participación en la sociedad; y de la Educación, la cual estaría encargada de enriquecer las mentes y hacer de los niños un capital verdaderamente provechoso en su futura actuación ciudadana.

Las distintas Ponencias encargadas de llevar a Congreso la expresión clara y definida de los temas por tratar, han sido repartidas entre todos los países americanos, los cuales estudiarán y procederán a elaborar los trabajos correspondientes, recalándose con especial cuidado en la necesidad de que cada país estudie también los temas asignados a los otros países "llevando informes y la documentación necesaria, especialmente en cuanto se relacione con su propio país".

PRIMER COMUNICADO DE PRENSA DADO A PUBLICIDAD

EL 22 de MAYO DE 1947

La Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño da la siguiente información:

El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y la Unión Panamericana escogieron en 1943 a la ciudad de Caracas como sede del IX Congreso Panamericano del Niño, elección que fué comunicada al Gobierno de Venezuela, el cual aceptó.

El 13 de Febrero de 1947, la Junta Revolucionaria de Gobierno, por Decreto N° 479, nombró a la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño con el carácter de Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño y dispuso que este se celebrara en Caracas entre los días 5 y 10 de Enero de 1948, ambos inclusive.

El 25 de Febrero de 1947, la Junta Organizadora del Congreso comunicó al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia lo resuelto en el referido Decreto N° 479 y le envió un proyecto de temario básico sobre las diferentes ponencias del Congreso. En igual forma lo hizo con el Consejo de la Unión Panamericana, con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Sanidad y Asistencia Social y Relaciones Interiores de Venezuela.

En el mes de Marzo se recibieron contestaciones del Dr. Roberto Berro, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y del Dr. G. Araúz Alfaro, eminente pediatra argentino, quien fué presidente honorario del VIII Congreso Panamericano del Niño. El primero manifestó su conformidad con la mayor parte de la estructura del temario básico enviado a título de consulta y ambos expresaron su complacencia por la designación recaída en la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño.

La Junta Organizadora, desde su nombramiento, ha ido planificando los diferentes aspectos del Congreso. Hizo las gestiones necesarias ante la Cancillería vene-

zolana para que nuestro Gobierno invitara a los Gobiernos americanos. Organizó una Oficina de Secretaría que funciona en el mismo local del Consejo Venezolano del Niño, situado de Pineda a Toro 45, de la cual está encargado el Dr. Aspiritu Santos Mendoza, Secretario General del Consejo Venezolano del Niño. Designó al mismo tiempo un Sub-Secretario, el Dr. Clinto Canache, y más tarde otro, el Dr. Pedro J. Alvarez, quienes tienen a su cargo los trabajos de control administrativo de las Comisiones y Sub-Comisiones que laboran en la preparación del Congreso y demás aspectos fundamentales. Preparó el Reglamento Interno de la Organización del Congreso, envió al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, para su estudio, un proyecto de distribución de las ponencias entre los diversos países americanos, con inclusión del Canadá. Elaboró una síntesis del desarrollo de la preparación del IX Congreso Panamericano del Niño con el fin de presentar datos concretos a la Sección de Publicidad de la Junta Organizadora y para preparar el Boletín Informativo, del cual el N° 1 ya se encuentra en desarrollo.

La Junta Organizadora ha sesionado dos veces por semana. Además de las actividades anteriormente citadas y otras de importancia, ha hecho la selección de las personas que integrarán las Comisiones y Sub-Comisiones, las cuales, muy en breve, serán convocadas para su instalación.

El Congreso ha sido dividido en tres secciones: Pediatría o Higiene Materno-Infantil, Asistencia Social y Legislación, y Educación.

Cada Sección tiene una Comisión General y cada Comisión se ha dividido en Sub-Comisiones. La Primera Comisión comprende dos Sub-Comisiones: de Higiene Materno-Infantil y de Pediatría; la segunda comprende dos Sub-Comisiones: Servicio Social y Legislación, y la tercera, cinco: de Centralización, de Educación Rural, Educación Vocacional, Educación Progresiva y Educación Pre-escolar.

Caracas: 22 de Mayo de 1.947.-

LA JUNTA ORGANIZADORA DEL IX CONGRESO
PANAMERICANO DEL NIÑO.

DECRETO N° 479 - 13 de febrero de 1.947

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,
en uso de sus atribuciones legales, y
CONSIDERANDO:

Que en el último Congreso Panamericano del Niño celebrado en Washington se encomendó al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y a la Unión Panamericana escoger la ciudad capital sede del próximo Congreso;

CONSIDERANDO:

Que ambas Corporaciones Internacionales de común acuerdo eligieron en 1943, como lugar de reunión de dicho congreso, la ciudad de Caracas, elección que fué aceptada por el Gobierno de la República.

CONSIDERANDO:

Que la celebración del IX Congreso Panamericano del Niño en la ciudad de Caracas es honorífica para el país, y las consecuencias que de él se derivarán habrán de ser benéficas para la niñez americana y en particular para el niño Venezolano; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del país, sede del Congreso, fijar la fecha en que ha de celebrarse éste, así como ordenar las demás disposiciones por las cuales habrá de regirse dicha reunión, en consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- La celebración del IX Congreso Panamericano-

no del Niño tendrá lugar en la ciudad de Caracas en el lapso comprendido entre los días 5 y 10 de Enero del año 1948, ambos inclusive.

Artículo 2º.- Se designa a la Junta directiva del Consejo Venezolano del Niño como Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

Artículo 3º.- Los gastos que ocasiono la preparación hasta el 30 de Junio de 1947 del IX Congreso Panamericano del Niño, se erogarán con cargo a la partida N° 1506, Capítulo V del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Artículo 4º.- El Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social cuidará de la ejecución del presente Decreto.

Dado, firmado, sellado y refrendado por el Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en el Palacio de Miraflores, en Caracas, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.- Año 137º de la Independencia y 80º de la Federación.

(L.S.)

ROMULO BETANCOURT.

TTE. CUEL. CARLOS DELGADO CHALBUD.

DR. RAUL LLONI.

TTE. CUEL. MARIO R. VARGAS.

DR. GONZALO BARRIOS.

DR. LUIS B. PRIETO F.

DR. EDUARDO FERNANDEZ.

Refrendado

El Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

DR. EDUARDO FERNANDEZ.

ANTE-PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA JUNTA ORGANIZADORA DEL IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO Y DE LA ORGANIZACIÓN Y TRABAJO DE LAS COMISIONES Y SUB-COMISIONES CORRESPONDIENTES.

Artículo.- La Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, según Decreto N° 479 del 13 de febrero de 1.947 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, actuará como Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño

Unico.- Pertenecerán de hecho como miembros colaboradores de la Junta, los miembros del Consejo Venezolano del Niño, y los funcionarios que dependan de él, a los cuales se les asignará el trabajo correspondiente, de acuerdo con la actividad que desempeñen.

Atribuciones de la Junta Organizadora.-

Artículo.- Planificar en forma general las diferentes actividades que deberán presentarse en Congreso.

Artículo.- Reunirse por lo menos una vez por semana con el fin de revisar los diferentes proyectos que ella misma se ha ya encomendado y para estudiar otros trabajos que puedan ser presentados ulteriormente.

Artículo.- Designar las diferentes secciones del Congreso y enviar copias de los acuerdos a la Unión Panamericana y al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, con el fin de obtener las correspondientes observaciones o la aprobación de lo acordado por la Junta.

Artículo.- Designar las Comisiones y Sub-Comisiones necesarias para la planificación y realización de las Ponencias del Congreso una vez aprobadas las diferentes secciones, por los tres organismos nombrados en el Artículo Anterior.

Artículo.- Nombrar los miembros de Asistencia Obligatoria de las Sub-Comisiones correspondientes.

Artículo.- Nombrar los sub-secretarios, oficiales y demás personal que fuere necesario en la estructuración y marcha del Congreso.

Artículo.- Recibir en Junta a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones y Sub-Comisiones para obtener informes de sus actuaciones, para observar el funcionamiento de dichos organismos o para discutir o aclarar aspectos del Congreso.

Artículo.- Informar mensualmente al Gobierno de la República por intermedio del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de la marcha de los planes, trabajos y proyectos de la organización del Congreso.

Artículo.- Hacer las participaciones a las diferentes Instituciones culturales y científicas sobre la celebración del Congreso y solicitar de ellas la colaboración que pueda ser necesaria.

Artículo.- Informar por lo menos una vez al mes a la Unión Panamericana y al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, sobre los planes, trabajos, proyectos y acuerdos de la organización del Congreso.

Artículo.- Informar periódicamente al público, por intermedio de la prensa sobre los trabajos preparatorios del Congreso.

Artículo.- Designar cuando fuere necesario, los suplentes de las Comisiones y Sub-Comisiones.

Artículo.- Autorizar a las Comisiones para que de acuerdo con las sugerencias emanadas de ellas puedan clasificar los miembros de las Sub-Comisiones conforme a las necesidades del trabajo.

Artículo.- Actuar y proceder en todo aquello que lo requiera la buena marcha de los trabajos preparatorios del Congreso.

Las Secciones del Congreso.-

Artículo.- Se consideran como secciones fundamentales del Congreso, las siguientes:

- Sección Primera: Pediatría e Higiene Materno-Infantil
- Sección Segunda: Asistencia Social y Legislación
- Sección Tercera: Educación.

Artículo.- La Junta Organizadora nombrará las Comisiones y Sub-Comisiones suficientes, para el mejor desarrollo del plan que corresponda a cada una de las secciones enumeradas

en el artículo anterior.

Artículo.- La Junta Organizadora podrá modificar en parte o totalmente el nombre y los fines de una sección, para suplirlos por otra que pueda considerarse como de mayor urgencia, siempre que cuente con la aceptación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y de la Unión Panamericana.

Del Secretario de la Junta Organizadora.-

Artículo.- De acuerdo con el Decreto 479, del 13 de febrero de 1.947, el Secretario de la Junta Organizadora será el Secretario General del Consejo Venezolano del Niño, y tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Informar sobre los diferentes números de la cuenta en las sesiones que celebre la Junta Organizadora.
- b) Asignar el trabajo correspondiente a los Sub-Secretarios.
- c) Supervisar el trabajo de los Sub-Secretarios.
- d) Supervisar directamente el trabajo de las Comisiones y Sub-Comisiones.
- e) Firmar las Comunicaciones que le sean ordenadas por el Presidente.
- f) Tomar las medidas de urgencia que el caso requiera previa consulta con el Presidente de la Junta Organizadora.

De los Sub-Secretarios de la Junta Organizadora.-

Artículo.- Los Sub-Secretarios serán nombrados por la Junta Organizadora y tendrán las atribuciones siguientes:

- a) Actuar como tales en las sesiones de la Junta Organizadora y suplir, previa designación del Presidente de la Junta, las faltas temporales del Secretario.
- b) Llevar las actas de dichas sesiones.
- c) Preparar la cuenta sobre la cual informará en sesión el Secretario de la Junta.

- ch) Informar al Secretario sobre la correspondencia recibida y redactar los proyectos de contestación.
- d) Presentar al Secretario los proyectos de comunicaciones para los organismos oficiales o privados o para las personas residentes en el Interior y en el Exterior.
- e) Supervisar el trabajo de las Sub-Comisiones, prestarles toda la ayuda necesaria e informar periódicamente de la marcha del trabajo de éstas al Secretario de la Junta.
- f) Llevar al día los Libros encomendados a su cuidado.
- g) Elaborar junto con el encargado de la División de Publicidad del Consejo Venezolano del Niño, el Boletín Informativo de la Junta.

De las Comisiones y Sub-Comisiones.-

Artículo.- Cada sección del Congreso deberá contar por lo menos con una Comisión formada por personas vinculadas a los fines que se persiguen en dicha sección y por las Sub-Comisiones que fueren necesarias para la división del trabajo.

Artículo.- Las Comisiones y Sub-Comisiones serán designadas por la Junta Organizadora del Congreso, quien hará las participaciones correspondientes.

Artículo.- Toda Comisión se compondrá de cinco miembros y en ellos deberá estar por lo menos uno perteneciente a la Junta Organizadora del Congreso.

Artículo.- En cada Comisión deberán actuar un Presidente y un Secretario, nombrados por la Junta Organizadora del Congreso, de entre los adores componentes de la Comisión.

Artículo.- Las Sub-Comisiones no tendrán número fijo de miembros; ello quedará a juicio de la Junta Organizadora del Congreso.

Artículo.- En cada Sub-Comisión, dentro de sus miembros, se nombrará por la Junta Organizadora del Congreso un Presidente y un Secretario.

Deberes de las Comisiones.-

Artículo.- Informar a las Sub-Comisiones correspondientes

sobre la organización del Congreso, las finalidades que se persiguen, la amplitud de los trabajos encomendados y todo aquello que se considere necesario.

Artículo.- Supervisar el trabajo de las Sub-Comisiones e informar cada quince días a la Junta Organizadora del Congreso, por intermedio de su Presidente y Secretario sobre la marcha de los trabajos que le hayan sido encomendados, así como del cumplimiento e incumplimiento de los miembros de la Comisión y de los pertenecientes a las Sub-Comisiones.

Artículo.- Proponer por intermedio de su Presidente a la Junta Organizadora del Congreso, los suplentes que fueren necesarios para la completación de las Sub-Comisiones.

Artículo.- Proponer por intermedio de su Presidente a la Junta Organizadora del Congreso, las nuevas Sub-Comisiones que hubiere necesidad de crear.

Artículo.- Convocar semanalmente al Presidente y Secretario de las Sub-Comisiones a su cargo para estar en pleno conocimiento de las labores que se les ha encomendado.

Artículo.- Gestionar en Secretaría, el personal, útiles, etc., que considere necesario para el mejor rendimiento de las labores a su cargo.

De las Sub-Comisiones.-

Artículo.- Las Sub-Comisiones serán las encargadas de redactar y organizar el trabajo que les haya encomendado la Comisión correspondiente.

Artículo.- Previa autorización de la Comisión a la cual pertenecen podrán dividir los miembros que la componen en dos clases:

- a) Miembro. de Consulta
- b) Miembro. de trabajo designado

Artículo.- El Presidente, el Secretario y los Miembros de Asistencia Obligatoria deberán reunirse por lo menos una vez a la semana.

Artículo.- El Presidente, el Secretario y los Miembros de Consulta, deberán reunirse cada quince días.

Artículo.- El Presidente, el Secretario y los Miembros de trabajo designado, deberán reunirse cada mes.

Artículo.- La Sub-Comisión compuesta por las diferentes clases de Miembros deberá reunirse cada dos meses con el fin de aprobar, improbar o hacer las modificaciones que hubiere lugar a los trabajos correspondientes.

Artículo.- Concluida cualquiera Ponencia o determinado trabajo, la Junta Organizadora del Congreso recibirá a los Presidentes y Secretarios de las Comisiones y Sub-Comisiones respectivas para oír el informe correspondiente y darle la aprobación definitiva.

EXPOSICION DEL DR. GUSTAVO H. MACHADO, PRESIDENTE DE LA
JUNTA ORGANIZADORA DEL IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NI
ÑO CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNION DE COMISIONES GENE-
RALES DEL CONGRESO

De acuerdo con lo aprobado en el VIII Congreso Panamericano del Niño, reunido en 1942 en la ciudad de Washington, y lo cual consta en el Acta Final, Capítulo de Cooperación Americana, Recomendación N° 3 de dicho Congreso, corresponde al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y a la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, nombrada por Decreto N° 479 emanado de la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela, elaborar el programa de realización de la Asamble en referencia.

La Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño es la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, autorizada para actuar como tal, por el Decreto anteriormente citado. Una vez que se inició en sus funciones, la Junta Organizadora elaboró los temas de las Ponencias que deberán ser llevadas a Congreso y de acuerdo con las atribuciones estipuladas en el acta final del VIII Congreso Panamericano del Niño, las envió para su estudio al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia el cual consideró esta distribución e indicó nuevas ponencias. De esta manera quedaron aprobados los títulos que en hoja aparte han sido presentados a Uds. y los cuales corresponden a la Sub-división de las tres secciones del Congreso: HIGIENE MATERNO-INFANTIL, ASISTENCIA SOCIAL Y LEGISLACION Y EDUCACION.

Además de algunos otros aspectos, la Junta Organizadora ha elaborado el Anta-Proyecto de Reglamento Interno de la preparación del Congreso, el cual ofrecemos a Uds. para que sirva de alguna orientación en el trabajo, tanto a las Comisiones como a las Sub-Comisiones.

También seleccionó las personas que entrarían en las Comisiones Generales y Sub-Comisiones respectivas. Después de un estudio basado únicamente sobre un espíritu pre

dominante técnico, se elaboró la nómina de los profesionales que trabajarán en la preparación del Congreso. En cada una de las Comisiones y Sub-Comisiones figuran representantes de los Servicios Oficiales de Sanidad y Asistencia Social, de Educación Nacional y del Consejo Venezolano del Niño, personas acreedoras de rendir una buena colaboración junto con los demás distinguidos profesionales que los acompañan. En el futuro trabajo que nos proponemos realizar está empeñado el prestigio de la ciencia y de la cultura patrias y por ello he considerado que todos debemos trabajar con el mayor desprendimiento. La lista de las personas seleccionadas es como sigue:

PRIMERA SECCION

PEDIATRIA E HIGIENE MATERNO-INFANTIL

COMISION GENERAL

Dr. Gustavo H. Machado	Presidente de la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño y Presidente de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.
Dr. Ernesto Vizcarrondo	Director del Instituto Nacional de Puericultura y Vice-Presidente de la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño.
Dr. Pastor Oropeza	Profesor de la Universidad Central de Venezuela.
Dr. Carlos Castillo	Médico Jefe de la División de Higiene Materno-Infantil.
Dr. Pedro J. Alvarez	Sub-Secretario de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

SUB-COMISION DE HIGIENE MATERNO-INFANTIL

Dr. Pastor Oropeza
Dr. Ernesto Vizcarrondo

Dr. Alfredo Arreaza	Director de Salubridad del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Carlos Castillo	
Dr. J. A. Rodríguez Delgado	Jefe de la División de Primera Segunda Infancia del Consejo Venezolano del Niño.
Dr. José Ortega	Médico-Jefe de la División de Higiene Escolar.
Dr. G. Barrera Moncada	Médico Adjunto al Instituto Nacional de Puericultura.
Dr. O. León Ponte	Director de la Maternidad "Concepción Palacios".
Dr. José I. Baldó	Médico Jefe de la División de Toxicología del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Darío Curiel	Médico Jefe de la División de Epidemiología y Estadística Vital del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Juvenal Irazábal	Funcionario del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Rogelio Decanio	Secretario General del Consejo Venezolano del Niño en el Estado Bolívar.
Dr. Ernesto Figueroa	Médico Jefe de la Unidad Sanitaria de Caracas.
Dr. Oscar Colmenares	Odontólogo al Servicio de la Higiene Escolar.
Dr. Hernán Méndez	Médico del Instituto Nacional de Puericultura.
Dr. Juan Delgado	Funcionario del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Alfonso Briceño	Funcionario del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Leopoldo Aguerrevere	Profesor de la Universidad Central de Venezuela.
Dr. Alberto Domínguez G.	Presidente de la Junta de Beneficencia.
Dr. Guillermo Aranda	Médico-Jefe de Servicio del Hospital Psiquiátrico de Caracas.
Dr. Guillermo Feo Calcaño	

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Pastor Oropeza

Dr. Carlos Castillo
 Dr. J. A. Rodríguez Delgado
 Dr. G. Barrera Moncada
 Dr. Juvenal Irazábal

SUB-COMISION DE PEDIATRIA

Dr. Ernesto Vizcarrondo
 Dr. Pastor Oropeza
 Dr. Agustín Zubillaga

Presidente de la Junta Directiva
 del Consejo Venezolano del Niño
 el Estado Lara

Dr. Jorge Lizarraga

Presidente de la Junta Directiva
 del Consejo Venezolano del Niño
 el Estado Carabobo.

Dr. E. Santos Mendoza

Secretario General del Consejo
 zolano del Niño.

Dr. Guillermo Rangel

Director del Hospital de Niños
 M. de los Ríos".

Dr. Pedro J. Alvarez

Dr. Oscar Maíz Vallenilla- Secretario General del Consejo
 nezolano del Niño en el Estado

Dr. Víctor Zamorani

Jefe del Servicio de Investigaci
 Pediatría.

Dr. Miguel Raga

Médico Pediatra del Hospital de
 ños "J. M. de los Ríos".

Dr. Alfredo González

Secretario General del Consejo
 zolano del Niño en el Estado Tá
 ra.

Dr. Antonio Tanco Rivas

Médico Pediatra.

Dr. G. Hernández Zozaya

Médico Pediatra.

Dr. N. Cárdenas Faría

Médico Pediatra

El Personal Médico del Hospital de Niños constituido por
 siguientes profesionales:

Dr. Gustavo H. Machado
 Dr. Carlos Camejo T.
 Dr. Pablo Izaguirre
 Dr. Raúl Rodríguez G.
 Dr. Rafael Salas
 Dr. Carlos Gil Yépez
 Dr. Alberto Corredor
 Dr. J. A. Rodríguez Delgado
 Dr. Victorino Márquez

Dra. Lya I. de Coronil
 Dr. H. Arroyo Parejo
 Dr. Manuel Lander
 Dr. Hernán Quintero
 Dr. Luis E. Gámez
 Dr. Luis E. Navarro
 Dr. Joffre Henríquez
 Dr. A. Martínez Niochet
 Dr. Crisanto Rodríguez
 Dr. Gernán Lara
 Dr. Guillermo Flores Ch.
 Dr. H. López Henríquez
 Dr. H. Acosta Vaamonde
 Dr. Julio Marzi D' Alta
 Dr. Tomás Genatios
 Dr. R. Nieves Berti
 Dr. Armando Gil
 Dr. Temístocles Martínez
 Dr. H. Arreaza Colizza
 Dr. Rafael Díaz Lander
 Dr. Antonio Mota
 Dr. Rafael Calcaño
 Dr. Guillermo Tovar
 Dr. Carlos Lares Campos
 Dr. José Barnola
 Dr. Oscar Bustamante.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Ernesto Vizcarrondo
 Dr. Guillermo Rangel
 Dr. Pedro J. Alvarez
 Dr. J. A. Rodríguez Delgado
 Dr. Miguel Raga.

SEGUNDA SECCION

ASISTENCIA SOCIAL Y LEGISLACION

COMISION GENERAL

Dr. H. Zufiga Cisneros

Director de Asistencia So-
 cial del Ministerio de Sa-
 nidad y Asistencia Social.

Dr. E. Santos Mendoza
Dr. Rafael A. Jamejo

Dr. Luis J. Urbaneja

Sra. Carolina D'Lima

Dra. Panchita Doublette

SUB-DIVISION DE SERVICIO SOCIAL

Dr. Gustavo H. Guerrero
Dr. M. Mónica Cisneros
Dr. E. Santos Mendoza
Dr. José Ortega

Maestro Normal J. Silva F.

Profesor M. Rodríguez V.

Dr. Carlos Castillo
Dr. Pedro J. Alvarez
Dr. J. A. Rodríguez Delgado
Sra. Carolina D'Lima
Dr. Eduardo Otero

Dr. Vicente González h.

Dr. Luis Toro

Dr. Leijóo Colomine S.

Dr. M. Acosta Silva
Dr. Ricardo Hernández A.

del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Vocal de la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño.
Jefe de la División Jurídica del Consejo Venezolano del Niño.
Jefe de la División de Servicio Social del Consejo Venezolano del Niño.

Médico Jefe de la División de Higiene Escolar.
Director de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación Nacional.
Vocal del Consejo Técnico de Educación.

Director de la Casa de Observación de Menores.
Jefe de la División de Estadística del Consejo Venezolano del Niño.
Sub-Director del Instituto de Pre-Orientación de Menores.
Director del Instituto de Readaptación para Menores.(Isla de Jacarigua).

Secretario General del Consejo Venezolano del Niño en el Estado Lara

Dr. L. A. Cisneros S.	Funcionario del Seguro Social
T. S. Alicia B. de Hernández	Jefe de Servicio de la Seccional del Consejo Venezolano de Niño en el Estado Zulia.
T. S. Blanca Saldivia	Directora del Servicio Social de Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
T. S. Graciela Guardia	Directora del Servicio Social de la Casa de Observación para Menores.
Presbítero Juan Fco. Hernández	
Dr. Juvencio Ochoa	Funcionario del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Gustavo H. Machado
 Dr. E. Santos Mendoza
 Sra. Carolina D'Lima
 Sr. Vicente González h.
 Dr. Eduardo Otero.

SUB-COMISION DE LEGISLACION

Dr. Luis Felipe Urbaneja	
Dr. Rafael A. Camejo	
Dr. Angel Brice	Vocal de la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño.
Dr. Alf Lasser	Jefe de la División de Publicidad del Consejo Venezolano del Niño.
Dr. Luis Beltrán Prieto	Encargado del Ministerio de Educación Nacional.
Dra. Panchita Soubllette	
Dra. Celia Lang.de Maduro	Juez del Tribunal de Menores del Distrito Federal.
Dr. Germán Vegas	
Dr. E. Santos Mendoza	
Dr. José Agustín Méndez	Profesor de la Universidad Central de Venezuela.
Dr. César Campins	Consultor Jurídico de la Sección del Consejo Venezolano del Niño el Estado Lara.
Dr. Eleazar Alcalá	Consultor Jurídico de la Sección del Consejo Venezolano del Niño el Estado Bolívar.
Dr. J. Ramírez Borges	Consultor Jurídico de la Sección

25
Dr. A. Rincón Carroz

Dr. M. Arocha Moreno

Dr. J.M. Alvarez Marciano

Dr. E. Ramírez

Dr. Simón Gómez Malaret
T.S. María D. de Landáez

Dr. Gregorio Godoy Troconis

Dr. Ramón Hernández Rón

Dr. Rafael José Araujo

Dr. Roberto Melendez Badell

Sra. Carolina D'Lima

Sra. Ada Pérez Guevara de Bocalandro.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Luis Felipe Urbanaja

Dr. Rafael A. Canejo

Dr. Alfí Lasser

Dra. Panchita Soublette

Dr. Germán Vegas.

del Consejo Venezolano del Niño en
el Estado Carabobo

Consultor Jurídico de la Seccional
del Consejo Venezolano del Niño en
el Estado Zulia.

Consultor Jurídico del Consejo Ve-
nezolano del Niño.

Consultor Jurídico de la Seccional
del Consejo Venezolano del Niño en
el Estado Sucre.

Consultor Jurídico de la Seccional
del Consejo Venezolano del Niño en
el Estado Táchira.

Supervisora de la División de Ser-
vicio Social del Consejo Venezola-
no del Niño ante el Tribunal de Me-
nores.

Presidente de la Corte Juvenil
de Apelación del Distrito Federal.

Relator de la Corte Juvenil de Apo-
lación del Distrito Federal.

Canciller de la Corte Juvenil de A-
lación del Distrito Federal.

Juez de Menores del Estado Zu-
lia.

TERCERA SECCION

EDUCACION

COMISION GENERAL

Teniente Coronel Julio Carafias.- Vocal de la Junta Directi-

va del Consejo Venezolano del Niño.

Profesor M. Rodríguez Vázquez.

Profesor Olinto Canache Sub-Secretario de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

Maestro Normal J. Silva Flores

Profesora Delia H. de Agudo F.- Sub-Directora del Liceo "Fernán Toro".

SUB-COMISION DE ORGANIZACION ESCOLAR O DE GENERALIZACION

Maestro Normal L. A. Machado C.- Director General y Técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Dr. Santiago Vera Izquierdo.- Rector de la Universidad Central.

Pte. Cnel. Julio Casasas

Dr. José Ortega

Médico Jefe de la División de Higiene Escolar.

Dr. J. M. Reyes Baena

Profesor del Instituto Pedagógico Nacional.

Profesor Pedro Arnal

Dr. Luis Villalba Villalba

Maestro Normal Gustavo Adolfo Ruiz.

Director del Liceo "Fernán Toro"

Director del Grupo Escolar "República de Bolivia"

Maestro Normal A. Valero H.

Director de la Escuela Experimental "Venezuela".

Maestro Normal Eduardo Rivas Casado

Supervisor General de Educación Primaria de la Zona Norte del Distrito Federal.

Profesor Antonio Rojas

Profesor Angel G. Henríquez

Supervisor de Educación Primaria.

Supervisor de las Escuelas Normales del país.

Maestro Normal R. Leandro Lora

Maestro Normal J. A. Román Valecillos

Sr. Luis Somprún

Director del Educación Municipal.

Director del Instituto de Administración Comercial y de Hacienda.

Dr. Armando Alvarez de Lugo

Director de Educación Física del Ministerio de Educación Nacional.

Dr. Ricardo Archila

Jefe de la División de Educación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Maestro Normal L. A. Machado Cisneros
 Maestro Normal Gustavo Adolfo Ruiz
 Profesor Angel G. Henríquez
 Profesor Antonio Rojas
 Maestro Normal Eduardo Rivas C.

SUB-COMISION DE EDUCACION RURAL

Profesor José R. Hena	Vocal del Consejo Técnico de Educación.
Maestro Normal Raúl García Hurtado	Profesor en el Ministerio de Educación Nacional de los Cursos para Maestros no graduados.
Maestro Normal Elpidio Franco	Jefe de la Sección Rural del Ministerio de Educación Nacional.
Maestro Normal José R. Vega	Director de la Escuela Normal de Río.
Maestro Normal Luis Padrino	
Profesor Víctor Orozco	Adscrito al Servicio de Educación Primaria y Normal del Ministerio de Educación Nacional.
Dr. Claudio Carrasquero	Funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría.
Dr. Alonso Calatrava	Funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría.
Srta. Lidia O'Herrill	Directora de la Escuela de Demostración del Hogar Campesino.
Dr. Ceferino Alegría	Médico Jefe de la División Rural del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.
Dr. Ricardo Archila	
Srta. Elda Marquina	Funcionaria del Ministerio de Agricultura y Cría.
Dr. Jorge González Paraltice.	Funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría.
Dr. José Sandoval	Funcionario del Ministerio de Obras Públicas.
Dr. Luis García Villafañe	Funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría.
Maestro Normal Andrés Jiménez	Funcionario del Ministerio de Educación Nacional. Sección Rural.
Sr. Agustín Alfonso	Funcionario del Ministerio de San

Sr. Abel Cifuentes

da. y Asistencia Social.

Funcionario del Ministerio de Agricultura y Cría

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Profesor José Rafael Mena
 Maestro Normal Raúl García Hurtado
 Maestro Normal Elpidio Franco
 Dr. Claudio Carrasquero
 Dr. Ceferino Alegría

SUB-COMISION DE EDUCACION VOCACIONAL

Dr. Luis Alberto Caballero Mejía	Director de la Escuela Técnica Industrial.
Profesor Rafael José Pacheco	Inspector de Educación Secundaria
Profesor Feijó Colomine Solarte	
Srta. Elisa Elvira Zuloaga	Directora de Cultura del Ministerio de Educación Nacional.
Srta. Antonia Fernández	Directora de la Escuela Nacional de Enfermeras.
Sra. Albertina de Luchessi	Directora de la Escuela de Servicio Social.
Presbítero Segundo García	
Profesor Dionisio López Orihuela	Director del Liceo "Andrés Bello"
Presbítero Carlos G. Plaza	
Srta. Josefina Coronil	Directora de la Escuela de Artes Oficios.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Luis Alberto Caballero Mejía
 Profesor Rafael José Pacheco
 Srta. Antonia Fernández
 Sra. Albertina de Luchessi
 Presbítero Segundo García

SUB-COMISION DE EDUCACION PROGRESIVA

Profesor J. M. Ecuraina D. Profesor del Liceo "Andrés Bello"

Maestra Normal Belén San Juan Directora de la Escuela Experimental "América".

Maestro Normal José Juan Pacheco

Profesor de la Escuela Normal "Gran Colombia"

Maestro Normal J. A. Medina Sánchez Vocal del Consejo Técnico de Educación.

Maestro Normal J. M. Alfaro Zamora Director de la Escuela Normal de Maestros "Miguel Antonio Caro".

Maestro Normal Humberto Bértoli Profesor de la Escuela Normal de Maestros "Miguel Antonio Caro".

Profesor José Virgili

Srta. Ligia Núñez

Directora de la Escuela Experimental "Artigas".

Hermano Cristiano Elías Gastón

Maestro Normal A. Valero Hostos

Sr. Pedro Tomás Vázquez Director de la Escuela Normal de Barquisimeto.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Profesor J. M. Escuraina Duque

Maestra Normal Belén San Juan

Maestro Normal J. M. Alfaro Zamora

Srta. Ligia Núñez

Hermano Elías Gastón

SUB-COMISION DE EDUCACION PREESCOLAR

Profesora Delia M. de Agudo F.

Maestro Normal Alberto Armitano - Profesor de la Escuela Normal "Gran Colombia"

Dr. Ernesto Vizcarrondo

Dr. G. Barrera Moncada

Profesor Eduardo Viso

Supervisor de Educación Primaria en el Estado Aragua.

Sra. María de Salasé

Sra. Ana P. de Boccalandro

Dr. Beltrán Morales

Profesor contratado al Servicio Ministerio de Educación Nacional Encargado del Servicio de Radio Educativo del Ministerio de Educación Nacional.

Maestro Normal Luis E. Egui

Sra. Georgina C. de Rodríguez
Dr. Manuel Rodríguez Cárdenas
Srta. Elba Albuja

Escritor.
Funcionaria del Consejo Venezolano del Niño.
Sub-Directora del Liceo Nocturno de Caracas.
Funcionaria del Ministerio de Educación Nacional

Sra. Enriqueta de Landaeta

Sra. Flor González de Padrino
Sr. Miguel Meza Vegas

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Profesora Delia M. de Agudo F.
Maestro Normal Alberto Armitano
Dr. Ernesto Vizcarrondo
Dr. G. Barrera Moncada
Sra. María de Salamá

SUB-COMISION DE PROTECCION Y DISTRACCION DEL NIÑO FUERA DE LA ESCUELA

Dr. Julio Bustamante
Srta. Isabel Pellín

Directora de la Escuela Primaria anexa a la Escuela "Gran Colombia"
Directora de la Escuela Normal "Gran Colombia".

Sra. María May

Srta. Ana Luisa Llovera
Sra. Lucila Palacios
Profesor Juan Gols
Profesor Salvador Sierpes

Profesor de Educación Física del Instituto Pedagógico Nacional.

Maestro Normal J. A. Román
Valecillos
Sr. Leopoldo Márquez
Dr. Rafael Vera
Srta. Olga Yépez Barreto

Monitora de Educación Física al Servicio del Ministerio de Educación Nacional.

MIEMBROS DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Dr. Julio Bustamante

Srta. Isabel Pellín
 Srta. Ana Luisa Llovera
 Srta. Olga Yépez Barreto
 Srta. María May

La Junta Organizadora de acuerdo con el Ante-Proyecto antes citado, ha designado como Presidente y secretarios de las Comisiones respectivas a los profesionales siguientes:

En la Comisión de Pediatría e Higiene Materno-Infantil: Dr. Gustavo H. Machado, Presidente y Dr. Carlos Castillo, Secretario. En la Comisión de Asistencia Social: Dr. Luis Felipe Urbaneja, Presidente y Dr. Rafael Angel Camejo, Secretario. En la Comisión de Educación: Profesor Manuel Rodríguez Vázquez, Presidente y Profesor Olinto Canacho, Secretario.

De igual manera ha designado los Presidentes y Secretarios de las Sub-Comisiones respectivas en la forma siguiente:

Sub-Comisión de Higiene Materno-Infantil: Dr. Pastor Oropeza, Presidente y Dr. Carlos Castillo, Secretario.

Sub-Comisión de Pediatría: Dr. Ernesto Vizcarrondo, Presidente y Dr. Pedro J. Alvarez, Secretario.

Sub-Comisión de Servicio Social: Dr. E. Santos Mendoza, Presidente y Sr. Vicente González h, Secretario.

Sub-Comisión de Legislación: Dr. Luis Felipe Urbaneja, Presidente y Dr. Alfí Lasser, Secretario.

Sub-Comisión de Organización Escolar o de Centralización: Maestro Normal L.A. Machado Cisneros, Director General y Técnico del Ministerio de Educación Nacional, Presidente y Maestro Normal Gustavo Adolfo Ruiz, Secretario.

Sub-Comisión de Educación Rural: Profesor José Rafael Mena, Presidente y Maestro Normal Raúl García Hurtado, Secretario.

Sub-Comisión de Educación Vocacional: Dr. Luis Alberto Caballero Mejía, Presidente y Profesor Rafael José Pacheco, Secretario.

Sub-Comisión de Educación Progresiva: Profesor J. M. Escuraina Duque, Presidente y Maestro Normal Belén San Juan, Secretario.

Sub-Comisión de Educación Preescolar: Profesora Delia M. de Agudo Freitas, Presidente y Maestro Normal Alberto Armitano, Secretario.

Sub-Comisión de Protección y Distracción del Niño Fuera de la Escuela: Dr. Julio Bustamante, Presidente y Srta. Isabel Pellín, Secretaria.

Es de notar que se ha nombrado una Sub-Comisión de Centralización y a la cual se ha denominado de "Organización Escolar". Este título no aparece entre los que componen las diferentes ponencias sobre Educación. Ello sólo se ha hecho con el fin de que las diferentes ponencias de la Tercera Sección (Educación), tengan además del Control administrativo de la Comisión General, un Organismo Centralizador, en donde se demarquen orientaciones técnico-administrativas de la Educación del país. En esta forma, los datos estadísticos, la doctrina, las experiencias y la orientación de las diferentes ponencias, no serán para cada país la consecuencia de estudios aislados, sino las partes de un todo de finalidades precisas. En esta Sub-Comisión aparecen representantes destacados de las diferentes ramas de la Educación y está presidida por el Maestro Normal E. A. Machado Cisneros, Director General y Técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Por cuanto hay algunas Sub-Comisiones muy numerosas y en las cuales las reuniones periódicas y el trabajo por realizar se haría dificultoso, la Junta Organizadora ha escogido entre los miembros de ellas, cinco profesionales, para actuar como "miembros de asistencia obligatoria". En esta escogencia nos ha guiado la posibilidad de que las personas designadas tengan mayor tiempo disponible para llevar, la Junta Organizadora participará el día de la reunión de la respectiva Sub-Comisión, están sujetos a posibles cambios emanados de la voluntad misma de las personas designadas, ya

que podría suceder que algunas de las personas nombradas lo fuera posible prestar colaboración como miembros de "consulta" o de "trabajo designado" y en cambio no pudiera hacerlo como miembro de "asistencia obligatoria". Los miembros de Asistencia Obligatoria tienen a su cargo la centralización y ritmo metódico del trabajo encomendado y deberán reunirse, según consta en el Ante-Proyecto de Reglamento, por lo menos una vez a la semana.

Las Comisiones Generales que en este momento efectúan su primera reunión, cuentan con algunas atribuciones señaladas en el Ante-Proyecto de Reglamento que reposa en manos de cada uno de Uds. y el cual no es nada más que un pequeño esquema de orientación para iniciar la marcha del Congreso. Dicho Ante-Proyecto se beneficiaría con todas las observaciones que Uds. quisieran hacerlo.

Después de esta reunión deberán efectuarse reuniones parciales de las Comisiones, para estructurar el trabajo de las diferentes ponencias; una vez planificada dicha estructura, serán citadas las Sub-Comisiones correspondientes para indicarle los trabajos por realizar, fijar los días de reunión, etc. Es conveniente que en las reuniones de las Sub-Comisiones, sobre todo en las primeras, esté presente por lo menos un miembro de la Comisión General para que pueda ser informada la Sub-Comisión correspondiente de las líneas fundamentales que le han sido señaladas por aquella.

Interesa a la Junta Organizadora que cada una de las Ponencias que se van a desarrollar y que Uds. ya conocen, sea sub-dividida en los principales aspectos fundamentales que deben ser tratados. Esto por cuanto, además de favorecer el trabajo del tema correspondiente, permite a la Junta Organizadora hacer la consulta de esta sub-división ante el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, para luego enviarla a los diferentes países americanos, los cuales las pasarán a las respectivas instituciones invitadas oficialmente.

Como las ponencias no son numerosas, con el fin de tratar los aspectos fundamentales en forma bien documentada, Venezuela haciendo casi una excepción, ha tomado a su cargo ella sola, el trabajo de una Ponencia: "El Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su Asistencia". Es-

te aspecto constituye nuestro máximo problema y además está vinculado al aspecto higiénico, social y educativo. A los demás países en su mayoría les ha tocado desarrollar, entre varios, una sola ponencia. Pero a pesar de que Venezuela no tenga la obligación oficial, sino la de servir de ponente en el trabajo al que hemos hecho referencia, necesita organizar toda aquella documentación de carácter doctrinario, de experiencias propias, de formación del personal respectivo en los diferentes temas, que otros países desarrollarán.

De los nombramientos de las Comisiones y Sub-Comisiones correspondientes, ha informado al Gobierno a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y de igual modo han sido notificados, enviándoselas la nómina respectiva, la Unión Panamericana y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

La Junta Organizadora proyecta sacar el Boletín N° 1 de información del Congreso. Esto por cuanto es necesario informar a las Instituciones y personas interesadas del interior y del exterior del país, sobre el desarrollo del Congreso.

En los anteriores Congresos se ha hecho uso de Boletines de esta naturaleza, tal como aparecen los dos ejemplares N° 1 y N° 2 del Boletín correspondiente al VIII Congreso Panamericano del Niño que debió celebrarse en Costa Rica y que por motivos de guerra fué imposible llevarlo a cabo; este Congreso fué celebrado posteriormente, en 1.942, en la ciudad de Washington.

En la última comunicación recibida del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, el Dr. Roberto Berro, Director del mencionado Instituto, ha enviado un informe a la reunión celebrada el día 25 de abril y a la cual asistió como Delegado de Venezuela el Ministro de Venezuela en aquella República.

En esta reunión trataron diferentes aspectos del Congreso y entre los puntos fundamentales podemos indicar a Uds. los siguientes:

1º.- Que tanto el Presidente, como el Director General y el Secretario del Consejo Directivo del Instituto Internacio-

nal Americano de Protección a la Infancia, así como los Delegados Técnicos ante el Instituto de los diferentes países americanos deben ser citados como miembros asistentes, con carácter oficial, a la Asamblea por reunirse.

2º.- Que los Delegados enviados por los diferentes países deben ser especialistas en las correspondientes ramas del Congreso.

3º.- Las sugerencias enviadas a aquella reunión por la Srta. Katharine Lenroot, de los Estados Unidos, y las cuales son:

a) "Que el Congreso de Caracas, teniendo en cuenta el valor del personal bien adiestrado para la eficiencia de los servicios, de la importancia que corresponde a tal adiestramiento".

b) "Que en lo relativo al tema de Tuberculosis Infantil se tenga en cuenta lo resuelto en la XII Conferencia Panamericana de Higiene, celebrada en Caracas, sobre Tuberculosis y Avitaminosis."

c) "Que antes de terminar el Congreso se realice una sesión de correlación de las tres secciones del Congreso; y finalmente, que el Congreso se ocupe de una sección de la Cooperación Interamericana e Internacional".

4º.- El Dr. Berro hace notar lo bien acogidas que fueron las palabras del Sr. Ministro de Venezuela al incorporarse como Delegado y quien manifestó a la Asamblea, la más amplia colaboración del Gobierno de Venezuela dado el gran valor que tiene la obra del niño y su enorme trascendencia social.

Venezuela, a través de su Cancillería, ha hecho las invitaciones a los países americanos, con inclusión del Canadá, y esta Junta Organizadora de acuerdo con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, ha enviado al Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela la siguiente nómina de Instituciones que deberán ser invitadas:

Argentina:- Patronato Nacional de Menores.- Santa Fé 380
BUENOS AIRES.

Bolivia:- Patronato Nacional de la Infancia y Huérfanos
de la Guerra. Oficina Central. LA PAZ.

Brazil:- Departamento Nacional de Criança. Avda. Rui
Barbosa, 716, Botafogo. RIO DE JANEIRO.

- Canada.- Canadian Council on Child and family Welfare.
Council House. 245 Cooper Street. OTAWA.
- Colombia.- Departamento Materno-Infantil. Ministerio de
Trabajo, Higiene y Previsión Social. BOGOTA.
- Costa Rica.- Patronato Nacional de la Infancia. Ap. 29
SAN JOSE.
- Cuba.- Dirección de Protección de Defensa del Niño.
Malecón 53. HABANA.
- Chile.- Patronato Nacional de la Infancia. Casilla 946
SANTIAGO.-
- Ecuador.- Sociedad Protectora de la Infancia. GUAYAQUIL.
- El Salvador.- División Materno-Infantil. SAN SALVADOR
- ESTADOS UNIDOS.- Children's Bureau. Social Security Administra-
tion. Federal Security Agency. Fourth St. and
DOS.- Independence Ave. WASHINGTON 25. D. C.
- Guatemala.- Consejo de Protección a la Infancia. GUATEMALA.
- Honduras.- Departamento de Higiene Infantil. Dirección Ge-
neral de Sanidad. TEGUCIGALPA.
- México.- Dirección General de Asistencia Infantil. MEXICO.
- Nicaragua.- Asociación Nacional Protectora del Niño.
MANAGUA.
- Paraguay.- Departamento de Defensa del Niño. Calle Brasil
110. ASUNCION.
- Rep. Dominicana.- Junta Nacional de Protección a la Maternidad
y a la Infancia. Secretaría de Estado de
Salud y Asistencia Pública. CIUDAD TRUJILLO.
- Uruguay.- Consejo del Niño. 25 de Mayo 520. MONTEVIDEO.

A continuación enumero a Uds. las diferentes secciones con sus respectivas Ponencias:

Secciones.-

Sección Primera: Pediatría e Higiene Materno-Infantil.

Sección Segunda: Asistencia Social y Legislación.

Sección Tercera: Educación.

Sección Primera:

- 1.- Organización y financiamiento de los servicios de Higiene Materno-Infantil.- (Ponencia a cargo de la pública Argentina.).-
- 2.- Síndromes de Carencia.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Honduras, El Salvador y Nicaragua).-
- 3.- Profilaxis de la Tuberculosis Infantil.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Bolivia y Brasil).-

Sección Segunda:

- 1.- El Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su asistencia.- (Ponencia a cargo de la República de Venezuela).-
- 2.- El Niño en la Seguridad Social.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Chile y Perú).-
- 3.- Código de Menores.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas del Paraguay y del Uruguay).-
- 4.- Organización de los Servicios Sociales Materno-infantiles.- (Ponencia a cargo de la República de EE.UU.)

Sección Tercera:

- 1.- La Educación en el Medio Rural.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Colombia y Ecuador).-

- 2.- La Educación del Pre-escolar.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Cuba y México).
- 3.- La Educación Progresiva.- (Ponencia a cargo de las Repúblicas de Guatemala, Costa Ricas y Panamá)
- 4.- Educación Vocacional.- (Ponencia a cargo del Canadá)
- 5.- Protección y Distracción del Niño fuera de la Escuela. (Ponencia a cargo de las Repúblicas de ~~Haití~~ y Santo Domingo).

Para el trabajo de Uds. pueden contar con la más amplia colaboración de esta Junta. Todo aquello que sea necesario, el Presidente o el Secretario de cada Comisión podrán hacerlo conocer de la Secretaría General, la cual se encargará de satisfacerlo. La Oficina de la Secretaría está a la disposición de Uds. para el mejor rendimiento en el trabajo.

Nos guía a nosotros, como a Uds., un solo interés el bienestar del niño y el deseo más sincero porque el IX Congreso Panamericano del Niño, sea una jornada que nos enorgullezca dignamente.

CORRESPONDENCIA SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA
RACIONAL DEL IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social:

Caracas, 25 de febrero de 1.947
 137° y 88°

N° 196.-

Asunto: IX Congreso Panamericano
 del Niño.-

Ciudadano
 Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social
 Dirección de Asistencia Social
En Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en la oportunidad de participarle que, como consecuencia del Decreto 479 de fecha 13 de los corrientes, dictados por la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, en su carácter de Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, celebró su primera reunión con el objeto de considerar las materias a incluir en el temario de dicho Congreso.

A través de las conversaciones sostenidas se llegó a estructurar el proyecto de Temario Básico cuya copia tengo el gusto de remitirle en esta misma sesión, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

La Junta Organizadora está dando también los pasos necesarios para el establecimiento de contactos con la Unión Panamericana y con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, relacionados con la celebración del ya mencionado Congreso.

Dios y Federación

Por la Junta Organizadora del IX
 Congreso Panamericano del Niño,

(Ido.) Dr. Gustavo H. Machado.

Presidente del Consejo Venezolano
 del Niño.

Ciudadano

Dr. Gustavo H. Machado

Presidente del Consejo Venezolano del Niño

Presente.-

Cúmplame avisarle al recibo de su oficio Nº 196 de fecha 25 de febrero último dirigido al ciudadano Encargado del Despacho, quien me ha comisionado para informarle que tomó debidamente nota de su contenido.

(Fdo.) M. Zúñiga Cisneros

Caracas, 31 de abril de 1.947
137º y 89º

Nº 619.-

Asunto: IX Congreso Panamericano
del Niño

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Su Despacho.-

Cúmplame dirigirme a Ud. con el fin de informar a ese Despacho sobre otras actividades desarrolladas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño. que por Decreto Nº 479 de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, me corresponde presidir.

1º.- Se ha organizado una Oficina de Secretaría, la cual funciona en el mismo local del Consejo Venezolano del Niño. Dicha Secretaría está a cargo del Dr. E Santos Mendoza, Secretario General del Consejo Venezolano del Niño. Al mismo tiempo se ha designado un Sub-Secretario y próximamente se nombrará otro, los cuales tendrán a su cargo el trabajo y control administrativo de las Comisiones y Sub Comisiones que laboran en la preparación de los trabajos que Venezuela deberá llevar a Congreso, así como de otros aspectos que esta Junta considera necesarios.

2º.- La Junta Organizadora ha efectuado varias reuniones y se propone sesionar con mayor frecuencia a partir de la presente fecha.

3°.- En dichas sesiones, la Junta Organizadora ha trabajado en la planificación del Congreso, selección de las personas que habrán de intervenir en las Comisiones y Sub-Comisiones y en otros aspectos de importancia.

4°.- Actualmente prepara la Junta Organizadora el Reglamento que habrá de regir el trabajo de preparación del Congreso.

5°.- Esta Junta ha realizado las gestiones necesarias para que el Gobierno de Venezuela haga las invitaciones oficiales a los países americanos.

6°.- La Junta Organizadora distribuirá las ponencias entre los países que deban concurrir a Congreso. Ello para que puedan responsabilizarse mejor los relatores y para que el trabajo sea más completo.

7°.- Se ha elaborado una síntesis del desarrollo de la preparación del IX Congreso Panamericano del Niño con el fin de poder facilitar datos concretos al Departamento de Publicidad de la Junta Organizadora del Congreso y para tener preparado el material del Boletín Informativo que deberá salir cuanto antes.

8°.- Han sido nombradas las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de actuar en los trabajos que Venezuela deberá preparar para el Congreso. Se le adjunta el informe correspondiente.

9°.- Se ha solicitado de la Unión Panamericana las Memorias correspondientes a los Congresos Panamericanos del Niño.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado

Presidente de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

- - - - -

N° 11.-

Caracas, 29 de mayo de 1.947

137° y 89°

Asunto: 1X Congreso Panamericano
del Niño.

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social

Dirección de Asistencia Social

Su Despacho.-

Cúmpleme dirigirme a Ud. con el fin de ampliar el informe que en oficio N° 619 de fecha 21 de abril del corriente, la Junta Organizadora del 1X Congreso Panamericano del Niño, tuvo el gusto de enviarles.

La nueva información se refiere al aparte 8 del citado oficio y en el cual se expresaba que la Junta Organizadora había nombrado las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de actuar en los trabajos que Venezuela deberá llevar a Congreso. Como quiera que la nómina de las personas que se adjuntó para aquella fecha, ha sido en parte modificada debido a la necesidad de incorporar nuevos valores, esta Junta considera oportuno hacer ante Ud. la notificación correspondiente junto con los cambios e incorporaciones que se han venido efectuando. También se ha creído necesario para el mejor conocimiento de las personas que trabajarán en la preparación del 1X Congreso, señalarles el cargo oficial que desempeñan.

Consecuentes con la línea trazada desde el primer momento de la instalación de la Junta Organizadora nombrada por Decreto N° 479, emanada de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en fecha muy próxima enviaremos ante ese Despacho un segundo informe sobre las actividades realizadas hasta esta fecha.

Por la atención prestada al contenido de la presente nota, doy a Ud. las gracias.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. E. Santos Mendoza

Secretario General de la Junta
Organizadora del 1X Congreso
Panamericano del Niño.

Nº 1.818.-

Caracas, 10 de junio de 1.947
137° y 89°

Ciudadano

Secretario General del "CONSEJO VENEZOLANO DEL NIÑO"

PRESENTE.-

Acuso recibo de su atento oficio Nº 11, de fecha 29 de mayo último, para el ciudadano Ministro, quien me encarga decirle que ha quedado impuesto debidamente de la ampliación del Informe que esa Institución le enviara el 21 de abril retropróximo, sobre los trabajos que Venezuela deberá llevar al IX CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. M. Zúñiga Cisneros.

Caracas, 13 de junio de 1.947
137° y 89°

Asunto: Actividades desarrolladas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño desde el 21 de abril hasta la presente fecha.

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Dirección de Asistencia Social

Presente.

Cúmplame dirigirme a Ud. con el fin de informar a ese Despacho sobre las actividades desarrolladas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, desde el 21 de abril del corriente año hasta la presente fecha.

1º.- De acuerdo con lo expuesto en el Oficio enviado a Ud. Nº 619 de fecha 21 de abril, fué nombrado otro Sub-Secretario, el Dr. Pedro J. Alvarez, quién desde el primero de mayo se encuentra en el desarrollo de sus actividades.

2º.- La Junta Organizadora hizo las participaciones de los nombramientos de las personas designadas para componer las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de la preparación de las ponencias del Congreso y acerca de las cua-

don se adjuntó al oficio anteriormente citado, la nómina correspondiente.

3º.- Se terminó el Ante-Proyecto de Reglamento Interior de la Preparación del Congreso y sobre el cual ya había informando oportunamente esta Junta a ese Despacho que se encontraba en plena preparación. Dicho Reglamento ha sido pasado a las Comisiones y Sub-Comisiones para que sirva de guía en el trabajo que habrán de desarrollar.

4º.- La Cancillería Venezolana ha contestado a esta Junta el oficio N° 618 y ha tenido a bien informarnos haber hecho los trámites necesarios sobre la invitación a Congreso de los Gobiernos de los países Americanos, con inclusión del Canadá. También ha comunicado al Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores a esta Junta Organizadora que ha transmitido órdenes a los Representantes Diplomáticos del Continente para que procedan a hacer las invitaciones oficiales a las Instituciones previamente seleccionadas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño y por el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, organismo a los cuales según lo aprobado en el VIII Congreso Panamericano del Niño, reunido en Washington en 1.942 les corresponde elaborar el programa del Congreso. Se adjunta la nómina de Instituciones seleccionadas para ser invitadas oficialmente.

5º.- Ha sido enviada al Ciudadano Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores la distribución de Ponencias entre los países del Continente, con inclusión del Canadá. Dicha distribución también fué realizada de acuerdo con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Se adjunta en hoja aparte la distribución en referencia.

6º.- La Junta Organizadora, en sesión especial reunió el 24 domingo a las 5½ pm. a las Comisiones Generales del Congreso con el fin de orientarlas en el desarrollo de sus futuras actividades. El Presidente de la Junta Organizadora, Dr. Gustavo H. Machado, informó en esta reunión todo lo que la Junta consideró de utilidad hacer conocer sobre el Congreso. Las palabras del Dr. Machado serán publicadas en el primer número del Boletín Informativo del Congreso.

En esta misma sesión las Comisiones Generales fijaron sus próximas reuniones parciales y las cuales se efectuarán con toda regularidad en la primera semana de junio. En dichas reuniones parciales, cada Comisión fijó las correspondientes sesiones de las Sub-Comisiones respectivas y en la actualidad ya han sido efectuadas la de la Sub-Comisión de Pediatría, la de la Sub-Comisión de Higiene Materno-Infantil, la de la Sub-Comisión de Centralización junto con los Presidentes de las demás Sub-Comisiones de la tercera Sección: Educación y la de la Sub-Comisión de Servicio Social.

7º.- La Junta Organizadora ha elaborado una información detallada sobre sus actividades y planes y la cual, con la anuencia del Ciudadano Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido enviada por su intermedio a los Representantes Diplomáticos del Continente, los cuales podrán contar con datos precisos para poder suministrar información a los demás países acerca de la manera como ha sido preparada en Venezuela la estructuración del IX Congreso. De esta información tenemos el gusto de adjuntar a ese Despacho el duplicado correspondiente.

8º.- En la actualidad la Junta Organizadora estudia la forma de seleccionar las personas que constituirán la nómina de miembros a Delegados Oficiales, que la Junta Organizadora, a título de sugestión, presentará ante ese Despacho.

9º.- Se estudia una nueva nómina de Instituciones y personalidades del Interior y del Exterior de la República que con carácter privado recibirán invitación para asistir a Congreso. La Junta Organizadora vería con agrado que el Despacho de su digno cargo le enviara una lista de algunas personalidades o Instituciones que desee sean incluidas para su invitación correspondiente.

10º.- Se encuentra en elaboración el N° 1 del Boletín Informativo del IX Congreso Panamericano del Niño y el cual será una síntesis y una orientación sobre lo que es el IX Congreso Panamericano del Niño.

La Junta Organizadora da a Ud. las gracias por la atención prestada a este nuevo informe que hoy hemos tenido el gusto de enviar ante ese Despacho.-

organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.--

Nº 1.906.--

Caracas, 25 de junio de 1.947
137° y 89°

Ciudadano
Secretario General de la Junta Organizadora
del IX Congreso Panamericano del Niño
PRESENTE.--

Tengo el gusto de dirigirme a usted para acusarle recibo de su comunicación Nº 18 de fecha 3 de los corrientes, de cuyo contenido ha sido debidamente informado el ciudadano Ministro.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. H. Zúñiga Cisneros
Director de Asistencia Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Caracas, 16 de febrero de 1.946
136° y 87°

N° 84.-

Asunto: El Congreso Panamericano
del Niño.

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Política Internacional

Sección de Relaciones Internacionales.

Presente.-

Me es honroso enviar anexo a éste copia del Memorandum que la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, envió al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en relación con las actividades que ha venido desplegando a propósito del IX Congreso Panamericano del Niño.

La Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño espera en esta forma dejar informado a ese Despacho sobre los particulares en cuestión.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. L. Santos Mendoza
Secretario General.

MEMORANDUM

Se presenta la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, sobre el IX Congreso Panamericano del Niño.-

La Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, atendiendo a lo dispuesto por ese Despacho en su oficio N° 334, se constituyó en Junta Organizadora del Congreso Panamericano del Niño, y al efecto consideró la solicitud hecha por ese Despacho de que se fijara la fecha en que habrá de reunirse el mencionado Congreso.

Como en el Oficio N° 335, emanado de ese Despacho, se

expresa que la reunión del IX Congreso Panamericano del Niño deberá celebrarse a principios del año de 1.947, la Junta Directiva del Consejo ha estimado que el mes de marzo podría ser el escogido para tal celebración y siguiendo la tradición de los otros Congresos Panamericanos del Niño ya celebrados y cuya duración ha sido de 7 días, ha fijado la fecha de dicha reunión en los días comprendidos entre el 16 y el 22 de marzo de 1.947.

Es de advertir que en el Acta Final del VIII Congreso Panamericano del Niño, en el Capítulo IV, aparte 3, se establece que la fecha de los Congresos será fijada por el Gobierno del país elegido como sede, previa consulta a la Unión Panamericana; por lo cual esta Junta al someter a la consideración del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social las fechas arriba mencionadas, espera que ese Despacho antes de dictar el Decreto correspondiente hará la consulta requerida a la Unión Panamericana y además aducirá las razones por las cuales no es posible la celebración del Congreso en la fecha que con anterioridad se había fijado, noviembre de 1.946.

En cuanto a la elaboración del Reglamento y Programas por los cuales habrá de regirse el IX Congreso Panamericano del Niño, hace saber igualmente la Junta Directiva, que en atención a lo dispuesto en el VIII Congreso la elaboración de éstos lo hará la Comisión Organizadora del país sede de acuerdo con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y a consultas que hará con las Instituciones y particulares interesados de las diversas Repúblicas Americanas, y en especial por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana.

Una vez, pues, dictada la resolución por la cual se fija la fecha de la celebración del IX Congreso y se designa al Consejo Venezolano del Niño como Junta Organizadora, este organismo procederá a las consultas pertinentes a fin de la más pronta elaboración tanto de los Reglamentos como de los Temarios que han de regir en la mencionada reunión.

Esta Junta empero, ha venido estudiando lo relacionado con la elaboración de los Temarios, ya que al país sede corresponde fijar aquellas ponencias oficiales, que revisten interés y utilidad para él. En consecuencia esta Junta puede adelantar que las Ponencias podrán establecerse bajo los cuatro renglones siguientes:

- 1.- Región Materno-Infantil
- 2.- Pediatría
- 3.- Servicio Social en la Infancia y
- 4.- Nutrición,

pudiendo aportar el país en cada uno de esos capítulos la experiencia de lo ya realizado y la planificación de lo que se encuentra en vías de realización o por realizarse.

La Junta Directiva, en acatamiento a las funciones que le tocará desempeñar como Comisión Organizadora, está dispuesta a desplegar la mayor actividad y celo porque el acontecimiento que se aproxima reviste para el país toda la trascendencia que se merece la reunión de un Congreso Panamericano del niño que por primera vez se celebra en territorio nacional. En efecto cree que es indispensable la organización de una oficina secretarial a cuyo cargo correrán las relaciones tanto para el interior como para el exterior, y además la divulgación y propaganda, etc. etc., lo cual ha de contribuir a la buena marcha y desarrollo del Congreso.

- - - - -

Caracas, 26 de febrero de 1.946
136° y 38°

N.º 677.-

Ciudadano

Secretario General de la Junta Directiva
del Consejo Venezolano del Niño

Respetable.-

Quiero a honra recordar a usted el recibo de su atento oficio número 84, de fecha 16 de los corrientes, al cual se sirve acompañar copia del Memorandum que la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño envió al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en relación con las actividades que ha venido desplegando a propósito del I. Congreso Panamericano del Niño.

Es un grato dar a usted cumplidas gracias por su atento envío.

Dios y Federación

(Fdo.) Carlos Morales

Ministro de Relaciones Exteriores.-

Caracas, 25 de febrero de 1.947
137° y 69°

Asunto: IX Congreso Panamericano
del Niño.

Nº 195.-

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Gabinete.- Presente.

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de que ese Despacho tenga a bien disponer lo conducente, en la oportunidad de hacerle la exposición que sigue:

De acuerdo con el Decreto Nº 479 de fecha 13 de los corrientes, publicado en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela, Nº 22.237, cuya copia tengo el gusto de remitirle anexa, la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño que no honro en presidir, ha sido designada como Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, el cual deberá celebrarse en esta ciudad durante el lapso comprendido entre los días 5 y 10 de enero de 1.948.

En razón de lo expuesto, la Junta Organizadora ha celebrado su primera reunión con el objeto de planear el Proyecto de Tomario Básico que también tengo el gusto de acompañarle y el cual regirá las actividades del Congreso en referencia. Dicho proyecto será también remitido a la Unión Panamericana y al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, a los fines de su consideración y estudio antes de adoptarlo como definitivo.

Por la atención que tenga a bien prestar al contenido de este oficio, expreso a Ud. mis más cumplidas gracias.

Dios y Bendición

Por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño,

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado

Presidente del Consejo Venezolano del Niño

- - - - -

Caracas, 6 de marzo de 1.947
137° y 89°

Nº 907.-

Ciudadano
Presidente del Consejo Venezolano del Niño
Presente.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo de su oficio número 195, de fecha 25 de febrero pasado, en el cual se sirve informar que de acuerdo con el Decreto Nº 479 de fecha 13 del citado mes, la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, que usted preside, ha sido designada como Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño que se celebrará en esta ciudad del 5 al 10 de enero de 1.948.

Doy a usted cumplidas gracias por la referida información, así como por el envío del texto del mencionado Decreto y del Proyecto de Temario Básico que regirá las actividades del Congreso en cuestión.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Carlos Morales
Ministro de Relaciones Exteriores.

- - - - -

Caracas, 20 de abril de 1.947
137° y 89°

Asunto: IX Congreso Panamericano
del Niño.

Nº 618.-

Ciudadano
Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
SU DESPACHO.-

Cúmpleme dirigirme a Ud. con el fin de comunicarle que la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, la cual me honro en presidir, adelanta todas las gestiones relacionadas con la buena planificación de sus labores y en

consecuencia, considera que ya es el momento propicio para que nuestro Gobierno invite en forma oficial a los demás países americanos que habrán de concurrir a Congreso.

La consideración anterior, la hace esta Junta en forma de sugestión, pues salvo mejor criterio de ese Despacho, es necesario, una vez aceptada la invitación por los países americanos, distribuir las ponencias entre ellos mismos, lo que requiere poder darles tiempo suficiente para el buen desarrollo de los trabajos.

Esta Junta se permite adjuntar al presente oficio para información de ese Despacho, un resumen de sus últimas actividades.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado
Presidente de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

- - - - -

Caracas, 6 de mayo de 1.947
137° y 89°

N° 1.982.-

Ciudadano
Presidente del Consejo Venezolano del Niño
Presente.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo de su oficio número 618, de fecha 20 de abril próximo pasado, en el cual se sirve informar que la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño considera ya oportuno que nuestro Gobierno trasmita las invitaciones del caso a los Gobiernos Americanos.

Me es grato manifestar a usted que este Despacho ha dirigido instrucciones en el sentido indicado a los Representantes Diplomáticos de Venezuela en el Continente.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Carlos Morales
Ministro de Relaciones Exteriores.

Caracas, 19 de mayo de 1.947
137° y 89°

Nº 9.-

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

Tengo a honra dirigirme a Ud. para acusar recibo del oficio de ese Despacho Nº 1.982. En relación con el motivo de la comunicación en referencia, cúmpleme enviarle la nómina de las Instituciones que la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño considera conveniente sean invitadas en forma especial por el Gobierno de Venezuela, a través de los Gobiernos de los países anfitriones, con inclusión del Canadá.

Además de la nómina que se adjunta a la presente comunicación, el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y la Junta Organizadora han acordado que sean invitados de igual manera: el Presidente, el Director General y el Secretario del Consejo Directivo del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y los Delegados Técnicos ante el mencionado organismo.

Anticipo a Ud. las gracias por la atención prestada al contenido de la presente nota.

Dios y Bendición

(Fdo.) Dr. E. Santos Mendoza

Secretario General de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.-

- - - - -

Caracas, 27 de mayo de 1.947
137° y 89°

Asunto: Distribución de las Honrras del IX Congreso Panamericano del Niño, entre los diversos países del Continente.

Nº 10.-

Ciudadano

Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

Tengo a honra dirigirme a Ud. para acusarle recibo de

su oficio N° 2.206 de fecha 24 de los corrientes.

En referencia al contenido de su oficio, cumplo dar a usted las gracias por las gestiones realizadas en relación con la invitación a Congreso, de las diferentes instituciones de los países americanos, con inclusión del Canadá y de las cuales nos permitimos adjuntarle en oficio anterior, la correspondiente nómina.

En ampliación al citado oficio de fecha 13 de mayo del corriente año, tengo el gusto de enviar a ese Despacho la distribución de las ponencias que tendrá que desarrollar a los respectivos países, a fin de que usted tenga la gentileza de enviarlas a los Gobiernos de los naciones americanas, por intermedio de los Representantes Diplomáticos de Venezuela en el Continente. Esta distribución fue realizada de acuerdo con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Al mismo tiempo nos permitimos recomendar a Ud. tener a bien sugerir a los países americanos, con inclusión del Canadá, la conveniencia de constituir una Junta Preparatoria de los planes y trabajos que ellos deberán traer a Congreso. De esta manera, la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño podrá establecer contacto con las diferentes Juntas Preparatorias y efectuar el intercambio de ideas necesario para el buen éxito del Congreso.

No es placentero agradecer a Ud. la atención prestada a las nuevas gestiones que hoy hacemos ante ese Despacho.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. E. Santos Mendoza

Secretario General de la Junta
Organizadora del IX Congreso Pa-
namericano del Niño

N° 2.593.-

Caracas, 10 de junio de 1.947

Señor

Secretario General:

Me es grato avisar a usted el recibo de su nota número 10, de fecha 27 de mayo último, a la cual se sirve acorpar una lista con la distribución de las Ponencias del IX

Congreso Panamericano del Niño entre los diferentes países Americanos.

He trasmitido instrucciones a los Representantes Diplomáticos de la República en el Continente, a fin de que lleven dichas ponencias a conocimiento de los respectivos Gobiernos. Así mismo les he comunicado la idea de sugerir a dichos Gobiernos la constitución de sendas Juntas Preparatorias de los planes y trabajos que ellos deberán traer a Congreso.

Tan pronto como se vayan recibiendo las respuestas, me será grato llevarlas a su conocimiento.

Soy de usted atento servidor.

Por el Ministro

(Fdo.) Santiago Pérez P.
Director.

Al señor doctor
Espíritu Santos Mendoza,
Secretario General de La Junta Organizadora
del IX Congreso Panamericano del Niño.
Presente.-

Caracas, 6 de junio de 1.947
137° y 89°

Asunto: La Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, solicita enviar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, una información para los Representantes Diplomáticos del Continente Americano.-

Nº 14.-

Ciudadano
Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

— Tengo a honra dirigirme a Ud. con el fin de solicitar anuencia para poder dirigir en nombre de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño a los Represen-

tantes Diplomáticos de Venezuela en el Continente Americano dependientes del Despacho de su digno cargo.

El interés que tiene la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño para relacionarse con los señores Funcionarios anteriormente nombrados se basa en el deseo de enviarles una información detallada de los planes y actividades realizadas y por desarrollarse sobre el IX Congreso Panamericano del Niño y sobre el cual, el Gobierno de la República, ha mostrado el mayor interés.

Al mismo tiempo me permito adjuntar las correspondientes comunicaciones a fin de que si Ud. considera posible la anterior solicitud, tenga a bien enviarlas por conducto de esa Cancillería, lo cual le dará todo el respaldo oficial y moral a las comunicaciones para la cual hemos solicitado de Ud. la anuencia correspondiente.

Con nuestro agradecimiento por la atención prestada a las gestiones que hoy solicitamos de Ud. me es placentero saludarlo.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado

Presidente de la Junta Organizadora
del IX Congreso Panamericano del Niño.

Caracas, 14 de junio de 1947
137° y 89°

Nº 2.714.-

Ciudadano

Presidente del Consejo Venezolano del Niño

Presente.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo de su oficio número 14, de fecha 6 de los corrientes, en el cual solicita la anuencia de este Despacho para dirigirse a nombre de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño a los Representantes Diplomáticos de Venezuela en el Continente.

Cumplo con manifestar a usted que la Cancillería accede gustosa a la referida solicitud y ha remitido la co-

residencia anexa a su citado oficio, a las Embajadas y Legaciones de la República en el Continente.

Dios y Federación

(Fdo.) Dr. Carlos Morales

Ministro de Relaciones Exteriores.

- - - - -

Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Caracas, 25 de febrero de 1.947

Señor

Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia

15 de Julio de 1.948. Montevideo.-

Distinguido Director:

De conformidad con el Decreto N.º 479 de fecha 15 de febrero del año en curso, dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela y cuya copia tengo el gusto de remitirle anexa, se ha fijado la celebración del 1.º Congreso Iberoamericano del Niño en esta ciudad, durante los días comprendidos entre el 5 y el 15 de enero de 1.948. Igualmente, la mencionada disposición designa la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, como Junta Organizadora de dicho Congreso.

Al apresurarme a hacerle esta participación le envío también, el Proyecto de Programa Básico a cuya estructuración se llegó como consecuencia de la primera reunión celebrada por la Junta Organizadora.

El Proyecto en referencia, como es fácil comprobarlo a través de su lectura, comprende únicamente la enunciación genérica de las materias que se someterán a discusión durante el desarrollo del Congreso; y será de gran interés para esta Junta Organizadora conocer los puntos de vista y sugerencias de esa Institución, antes de adoptarlo como definitivo.

Por otra parte, tiene esta nota como motivo especial, además, establecer un primer contacto con esa Institución respecto a la reunión que se avecina y solicitar la valiosa colaboración de ella en lo tocante a indicaciones que se sirvieran hacer respecto a la organización y demás detalles técnicos del citado Congreso.

Anticipo a usted muy cumplidas gracias por su atención y le reitero los sentimientos de mi alta consideración y estima.

Por la Junta Organizadora del 1.º
Congreso Iberoamericano del Niño,

(Fdo.) Dr. Gustavo M. Machado
Presidente del Consejo Venezolano del Niño

Buenos Aires, marzo 9 de 1.947

Señor

Presidente del Comité Organizador del IX Congreso Panamericano del Niño,
Dr. Gustavo H. Machado

Muy distinguido colega:

En el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia con sede en Montevideo (Uruguay), de cuyo Consejo tengo la honra de ser Presidente, hemos recibido su atenta comunicación del 25 de febrero pasado, en que nos hace saber que aquél se celebrará del 5 al 10 de enero de 1.948 y nos envía el proyecto de Temario para el mismo.

El Director Dr. Berro contestará oficialmente esa comunicación. Mas yo, como viejo pediatra y luchador por la causa del niño y como americanista entusiasta, quiero expresarle la satisfacción con que veo la próxima centralización de ese Congreso que hemos esperado tanto tiempo y la organización del mismo confiada a un hombre de su inteligencia y capacidad.

Confío en que ha de serme posible asistir a esa reunión y tener el gusto de conocerle y visitar ese país por el que tengo vieja simpatía y en el que he tenido y tengo amigos tan estimados como Acosta Ortiz, Razzeti, Aguerrevere Pacanis y Tejera.

El Instituto preparará todo el material que pueda.

Soy de usted, Atto. S. y colega,

(Fdo.) G. Araoz Alfaro

Pact, Larrea 1.124.
Buenos Aires.-

Montevideo, 11 de marzo de 1.947

Nº 9921.-

Señor Presidente del Consejo Venezolano del Niño
doctor GUSTAVO H. AJIADO
Apartado 1209
Caracas - Venezuela

Distinguido amigo:

Verdadera satisfacción me ha producido su nota fecha 25 de febrero enterándonos del decreto del 13 del mismo mes por el cual el Gobierno de Venezuela fija para los días 5-10 de enero de 1.948 la realización del IX Congreso Panamericano del Niño designa a la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, tan dignamente presidida por usted, para la organización del certamen.

Adjunto a su carta nos llega el Temario Básico que ustedes han estudiado y que encontré muy acertado, estando de acuerdo con lo que habíamos conversado hace algunos meses - en la sede de nuestra institución - con el buen amigo doctor Ernesto Vizcarrondo, de quién guardamos tan gratos recuerdos.

Inmediatamente de recibir dicho "temario" me trasladé a Buenos Aires para consultar ideas con nuestro presidente el profesor Aráoz Alfaro, y tuve la satisfacción de que él también aprobara sin reservas lo que ustedes habían preparado, y además, nos diera la grata noticia de que se proponía acompañarnos en los días del Congreso, concurriendo a Caracas, que - lo mismo que nosotros - ansía conocer.

Tengo la seguridad de que ustedes han de poner gran dinamismo en la preparación del IX certamen, especialmente en la expedición oportuna de las comunicaciones a los Gobiernos americanos para que éstos, con tiempo suficiente, designen las comisiones locales que puedan reparar a los futuros relatores y delegados al certamen, a fin de que este adquiera un brillo con digno con la gran tierra bolivariana.

Por nuestra parte tomaremos todas las disposiciones tendientes a estimular la concurrencia de los pedólogos de América, y asegurarnos la intervención de los del Uruguay, y especialmente de los técnicos de nuestro Instituto.

Deseáramos que nos envíasen comunicaciones frecuentes - por lo menos mensuales - de la marcha de la organización, para publicar algo en todos y cada uno de los números del BOLETÍN Y BOLETINARIO DEL INSTITUTO.

Por mi parte les afirmo mi decisión de ser un modesto pero decidido colaborador en la tarea de ustedes, no sólo porque así está impuesto en los deberes de mi cargo, sino por verdadera simpatía a la obra de los Congresos del Niño y a su fecunda acción americanista y social.

Saluda a usted muy atentamente, y por su intermedio a los demás compañeros de la Comisión Organizadora.

(Edo.) ROBERTO BARRIO
Director General.

- - - - -

Caracas, 21 de abril de 1.947

Señor doctor
Roberto Berro
Director del Instituto Internacional Americano de Protección
a la Infancia.
Montevideo.-

Distinguido amigo:

Fuego el placer de participar a Ud. que hemos recibido su comunicación del 11 próximo pasado y en la cual contesta nuestra nota de fecha 25 de febrero del presente año. Por esta correspondencia, la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, se ha impuesto de las diferentes observaciones y sugerencias que Ud. ha tenido la gentileza de enviarnos y las cuales sabremos aprovechar en beneficio del Congreso.

Consecuentes con sus deseos nos proponemos hacer en la presente, un resumen de las actividades de la Junta que presido, en relación con la preparación del Congreso.

1º.- Se ha organizado una Oficina de Secretaría, la cual funciona en el mismo local del Consejo Venezolano del Niño. Dicha Secretaría está a cargo del Dr. E. Santos Mendoza, Secretario General del Consejo Venezolano del Niño. Al mismo tiempo se ha designado un Sub-Secretario y próximamente se nombrará otro, los cuales tendrán a su cargo el trabajo de control administrativo de las Comisiones y Sub-Comisiones que laboran en la preparación de los trabajos que Venezuela deberá llevar a Congreso, así como de otros aspectos que esta Junta considera necesarios.

2º.- La Junta Organizadora ha efectuado varias reuniones y se propone sesionar con mayor frecuencia a partir de la presente fecha.

3º.- En dichas sesiones, la Junta Organizadora ha trabajado en la planificación del Congreso, selección de las personas que habrán de intervenir en las Comisiones y Sub-Comisiones y en otros aspectos de importancia.

4º.- Actualmente prepara la Junta Organizadora el Reglamento que habrá de regir el trabajo de preparación del

Congreso. En la próxima comunicación se le enviará el anteproyecto ya concluido con el fin de que ese Instituto le haga las observaciones que considere convenientes.

5°.- Esta Junta ha realizado las gestiones necesarias para que el Gobierno de Venezuela haga las invitaciones Oficiales a los países americanos. Tan pronto como obtengamos una información oficial al respecto, se lo comunicaremos a Ud.

6°.- La Junta Organizadora distribuirá las ponencias entre los países que deban concurrir a Congreso. Allo para que puedan responsabilizarse mejor los relatores y para que el trabajo sea más completo. Una vez que hayamos estudiado definitivamente este aspecto, se lo enviaremos a título de consulta.

7°.- Se ha elaborado una síntesis del desarrollo de la preparación del IX Congreso Panamericano del Niño con el fin de poder facilitar datos concretos al Departamento de Publicidad de la Junta Organizadora del Congreso y para tener preparado el material del Boletín Informativo que deberá salir cuanto antes.

8°.- Han sido nombradas las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de actuar en los trabajos que Venezuela deberá preparar para el Congreso. Se le adjunta el informe correspondiente.

9°.- Se ha solicitado de la Unión Panamericana las Memorias correspondientes a los Congresos Panamericanos del Niño. Al respecto le rogamos enviarnos los datos y la bibliografía que pueda tener ese Instituto y que Ud. considere de utilidad en la tarea que nos proponemos.

Con la mayor consideración y estima, soy de Ud. afectísimo amigo,

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado

Presidente de la Junta Organizadora
del IX Congreso Panamericano del Niño.-

Ante proyecto de la Junta Organizadora del
IX Congreso Panamericano del Niño sobre la
distribución de las diferentes ponencias
entre los países americanos.-

Organización de los Servicios

Sociales Materno-Infantiles:-- -- -- Estados Unidos de América.

Síndrome de Garancia: -- -- -- Honduras, El Salvador y
Nicaragua.-

Educación Progresiva:-- -- -- Guatemala, Costa Rica y
Panamá.-

El Preescolar: -- -- -- Cuba y México.-

La Educación en el Medio Rural: -- -- Colombia y Ecuador.-

El Niño en la Seguridad Social: -- -- Chile y Perú.-

Profilaxis de la T. B. C. Infantil: --Bolivia y Brasil.-

El Código de Menores: -- -- -- Uruguay y Paraguay.-

El Problema de la Infancia Abandonada: Venezuela.-

Organización y financiamiento de los

Servicios de Higiene Materno-Infantil: Argentina.-

Educación Vocacional: -- -- -- Canadá.-

Protección y Distracción del Niño

fuera de la Escuela: -- -- -- Haití y Santo Domingo.-

Nota: Los puntos fundamentales sobre los cuales debe tratar cada
ponencia, serán elaborados antes de enviar a cada país la
correspondiente comunicación.-

Montevideo, mayo 5 de 1947.-

N.º 10.000.-

Señor Presidente del Comité Organizador del
 1.º Congreso Panamericano del Niño,
 doctor JOSEFINO WACHADO.
 Consejo Venezolano del Niño
Caracas.- Venezuela

Señor Presidente:

Tengo el gusto de resumirle las resoluciones de la última reunión del Consejo Directivo de nuestro Instituto referentes al 1.º Congreso Panamericano del Niño que se reunirá en Caracas del 5 al 10 de enero de 1948.

En ella se afirmó el deseo de que el certamen alcance el mayor brillo, para lo cual el Instituto está dispuesto a colaborar con el mayor entusiasmo. Fueron muy bien recibidas en el seno del Consejo Directivo las palabras del señor Ministro de Venezuela, doctor Andrés Bello de la Rosa, ofreciendo la más amplia colaboración del Gobierno de Venezuela, dadas el gran valor que tiene la obra del niño y su enorme trascendencia social.

El Consejo Directivo resolvió también procurar que todos los delegados técnicos del Instituto asistan al Congreso, para lo cual serán especialmente citados, sugiriéndose a los distintos Gobiernos la utilidad de que esos delegados técnicos formen parte de la delegación de cada país.

El Consejo también resolvió que sería conveniente que el Comité Organizador del Congreso sugiriera a los distintos países que los delegados fueran especialistas relacionados con las tres ramas del Congreso. Al mismo tiempo resolvió que además del suscripto Director General, representen al Instituto en el 1.º Congreso el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.

También fueron aprobadas por el Consejo Directivo cuatro sugerencias presentadas por la señora Elizabeth Shirley Anochs, que representaba a la señorita Katharine F. Menroot, de los Estados Unidos, para ser recibidas en consulta a esa corporación.

La primera se refiere a que el Congreso de Caracas, teniendo en cuenta el valor del personal bien adiestrado para la eficiencia de los servicios, de la importancia que corresponde a tal adiestramiento. La segunda sugerencia se refiere a que en lo relativo a los temas de tuberculosis y avitaminosis se tenga en cuenta lo resuelto en la XII Conferencia Sanitaria de esa ciudad celebrada en enero de este año, al tomarse las resoluciones finales. La tercera sugestión expresa el deseo de que sería menestar antes de terminar, se realizara una sesión de correlación de las tres secciones del Congreso. Y finalmente, que el Congreso se ocupe en una sesión de la cooperación interamericana e internacional.

Esperando que todas estas sugerencias contribuyan a lo grar junto con el éxito del Congreso una mayor eficiencia en sus resoluciones para bien del niño americano, soy muy afectísimo y S. S.

(Fdo.) ROBERTO BERRO
Director General.-

Nº 5.-

Caracas, 6 de mayo de 1.947.-

Señor doctor
 Roberto Berro
 Director del Instituto Internacional Americano de
 Protección a la Infancia.
 Montevideo.-

Distinguido señor Director:

Tengo el placer de dirigirme a Ud. para hacer del conocimiento del Instituto de su digna dirección algunos aspectos que la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño considera oportuno llevar al seno de esa organización.

Antes de entrar en los puntos centrales de ésta, nos es grato comunicarle que su correspondencia de fecha 11-3-47; fué contestada por nosotros en nota de fecha 21-4-47. Junto con dicha comunicación enviamos a ese Instituto, la nómina de las personas que compondrán las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de organizar los trabajos que Venezuela necesita preparar para el Congreso.

La Junta Organizadora lamentó, que el Delegado Técnico Venezolano ante ese Instituto, nuestro compañero de Junta Dr. Ernesto Viscarrondo, no hubiese podido asistir a la reunión de delegados del día 25 que debió celebrarse en esa ciudad. Razones de fuerza mayor le imposibilitaron estar con Uds. en tan importante reunión. Para la Junta Organizadora hubiese sido de gran beneficio el viaje del Dr. Viscarrondo, pues él habría podido informar y consultar personalmente con Uds. sobre las futuras labores de la Junta. Sin embargo, la Junta Organizadora se comunicó con el Ministro de Venezuela en ese país y le indicó algunas instrucciones con el fin de orientarlo como Delegado Oficial Venezolano.

De acuerdo con el ordinal 6º de nuestra comunicación antes referida, hoy enviamos a ese Instituto, la distribución entre los países americanos con inclusión del Canadá, de las diferentes ponencias del Congreso. Como les informamos entonces, se ha resuelto que cada trabajo tenga de relatores oficiales a uno o varios países. De esta manera, sin haber en Congreso temas libres, las ponencias se presentarán mejor desarrolladas. Debemos

informar a Uds. que aún cuando un país sólo tenga obligación de responsabilizarse en una determinada ponencia, deberá conocer cada uno de los otros temas con el fin de que pueda preparar la documentación necesaria, especialmente en lo que se refiere a la doctrina y experiencias de su propio país. En esta forma, cuando en Congreso las Comisiones dirigidas por el país ponente oficial preparen la correspondiente ponencia, los demás delegados podrán enriquecer el trabajo que habrá de llevarse a Asamblea y como consecuencia de ello, saldrán resultados de contenido americano, útiles, para los futuros proyectos de cada país. Es esta la opinión de la Junta Organizadora del XI Congreso Panamericano del Niño y la enviamos ante ese Instituto para que tenga a bien estudiarla y hacerlo las observaciones que considere convenientes.

Otro asunto por tratar en la comunicación, es el que se refiere a la invitación oficial a Congreso del Gobierno de Venezuela a los demás países americanos. Decíamos en la comunicación anteriormente enviada: "Esta Junta ha realizado las gestiones necesarias para que el Gobierno de Venezuela haga las invitaciones Oficiales a los países americanos. Tan pronto como obtengamos una información oficial al respecto, se lo comunicaremos a Ud." La Cancillería Venezolana a solicitado de esta Junta Organizadora que le indique la nómina de las Instituciones de otros países que deben ser invitados. Como nosotros elaboraríamos una lista que pudiera no ser lo más correcta, debida a nuestra naciente centralización informativa y la cual es buena norma de ese Instituto, dispusimos enviar el cable de fecha 28-4-47 y del cual esperamos con urgencia la respuesta por aéreo, para dar la contestación a nuestra Cancillería.

Agradeceríamos a ese Instituto nos enviara posteriormente algunos nombres de Instituciones que sin ser exactamente similares a la nuestra, se ocupan del bienestar de la infancia en América; en igual forma de algunas personalidades vinculadas a la misma causa. Ello por cuanto, esta Junta Organizadora del XI Congreso Panamericano del Niño podría invitarlas extraoficialmente o hacer gestiones ante el Gobierno pa-

ra su invitación oficial.

Con lo expuesto anteriormente concluimos por ahora esta exposición y damos al Instituto de su digna dirección, las gracias por la eficiente colaboración que nos ha prestado y por la que continúe prestándonos en el futuro.

(Fdo.) Dr. E. Santos Mendoza
Secretario General de la Junta Organizadora
del LX Congreso Panamericano del Niño.-

Nota: Se adjunta el pliego contontivo de la distribución de las diferentes ponencias.

E. S. M.

Montevideo, mayo 15 de 1.947.-

Nº 10.160.-

Señor doctor E. Santos Mendoza, Secretario General de la
Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño
Consejo Venezolano del Niño
Caracas.- Venezuela

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de acusar recibo a su atenta carta fecha 6 del corriente mes, la cual se cruzó con la nuestra de fecha 5, en la que respondiendo al pedido por telegrama, le mandamos la nómina de instituciones oficiales de carácter análogo al que tiene el Consejo Venezolano del Niño.

Adjunto a ésta otra nómina de instituciones privadas y Escuelas de Servicio Social, todas las que han de interesarse por el próximo Congreso del Niño.

En cuanto a la información que recibimos en su carta anterior, así como la designación de Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de los trabajos en Venezuela, todo fué publicado en el NOTICIARIO Nº 37, que se empezó a distribuir hace algunos días.

Lamentamos mucho no haber podido contar con la asistencia y eficaz colaboración del doctor Vizcarrondo en la reunión del 25 del pasado, en la cual se aprobaron diversas sugerencias transmitidas al doctor Gustavo Machado por carta 10.100, del 5 de este mes. En el mismo NOTICIARIO ya mencionado hacemos referencia a la actuación muy cordial del doctor Andrés Eloy de la Rosa, Ministro de Venezuela, quien ofreció la más amplia colaboración del Gobierno de su país.

En cuanto a la distribución de temas entre los diversos países americanos, nos parece bien, pero debe recalcar, como ya lo expresa su carta, que cada país estudiará cada uno de los otros temas llevando informes y documentación necesaria, especialmente en cuanto se relacione con su propio país.

71 -

En el próximo número del SOLISTI, correspondiente a junio, vamos a publicar toda la información que nos manda con su carta y la que nos pueda llegar hasta dentro de unos días.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted las expresiones de mi consideración.

(Edo. ROBERTO LERRO
Director General.

72
Caracas; 31 de mayo de 1.947.-

Nº 13.-

Señor

Dr. Roberto Berro

Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.-

MONTVIDEO.-

Hemos recibido sus dos atentas comunicaciones de fecha 5 de mayo, así como las dos cartas fechadas el 15 y el 21 del mismo mes.

En la comunicación Nº 10.101, Ud. tuvo la gentileza de contestar nuestro cablegrama de fecha 28 de abril y de adjuntarnos la nómina de Instituciones que deberían ser invitadas oficialmente a Congreso por nuestro Gobierno. Una vez recibida dicha nómina, la Junta Organizadora las consideró y las llevó a conocimiento de la Cancillería Venezolana para los fines consiguientes.

Junto con la nota Nº 10.100, emanada de ese Instituto, recibimos las resoluciones referentes al LX Congreso Panamericano del Niño, emanadas de la última reunión del Consejo Directivo de esa Institución. La Junta Organizadora las conoció con la mayor atención y así lo hizo con las Comisiones Generales del Congreso en su primera reunión. Debemos decirle que todas ellas son de sobresaliente interés y que esta Junta velará por su cumplimiento.

La carta marcada con el Nº 10.160, nos trajo la nómina de Instituciones Privadas y Escuelas de Servicio Social que según ese Organismo han de interesarse por el próximo Congreso. En la actualidad nos ocupamos de estudiarla para poder hacer la participación e invitación correspondientes.

No podemos menos que agradecer a Ud. su atención por los anteriores informes, así como también la clara y decidida colaboración que viene mostrando porque la magna Asamblea que habrá de celebrarse en Caracas en enero del próximo año, sea exitosa desde todo punto de vista.

Estamos en conocimiento de la decisión de ese Instituto de publicar en el Noticiario N° 37 las informaciones que hemos enviado acerca de nuestras actividades en el referido Congreso. Demás está decirle que nos mantendremos siempre pendientes de seguir enviando a Ud. todas las informaciones necesarias y que podrían ser incluidas en el próximo Boletín correspondiente a junio.

Con respecto a la actuación del Sr. Andrés Eloy de la Rosa, mucho nos complace lo ajustado y cordial de su intervención.

Por conducto de nuestra Cancillería recibimos una copia del Acta N° 21, relativa a la reunión anual del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y de la cual hemos tomado debida nota.

Por último su nota N° 10.108 nos trae adjuntas las actas existentes sobre los Congresos Panamericanos realizados hasta hoy, envío que Ud. ha hecho a solicitud de la Unión Panamericana. En relación a este aspecto, debo comunicarle en nombre de la Junta Organizadora, que cuando nos dirigimos a la Unión Panamericana lo hicimos sólo con el deseo de no congestionar de trabajo a ese Instituto dignamente dirigido por Ud. y que con tanta prontitud y eficacia nos ayuda en la preparación del IX Congreso Panamericano del Niño.

Sin más de que referirnos por el momento, reciba Ud. nuestras más sinceras expresiones de consideración.

(Fdo). Dr. E. Santos Mendoza.
Secretario General de la Junta
Organizadora del IX Congreso
Panamericano del Niño.--

Jaracas; 13 de junio de 1.947.-
137° y 89°

Asunto: Actividades desarrolladas por la
Junta Organizadora del 1.º Congreso
Panamericano del Niño desde el
21 de abril del corriente año has-
ta la presente fecha.-

Nº 19.-

Señor

Dr. Roberto Cerro

Director del Instituto Internacional Americano de Protección
a la Infancia.

Montevideo.-

Distinguido amigo:

Cúmplase dirigirse a Ud. con el fin de informarle al Ins-
tituto sobre las actividades desarrolladas por la Junta Organi-
zadora del 1.º Congreso Panamericano del Niño, desde el 21 de a-
bril del corriente año hasta la presente fecha.

1º.- De acuerdo con lo expuesto en el oficio enviado a Ud.
de fecha 21 de abril, fué nombrado otro sub-Secretario, el Dr.
Pedro J. Alvarez, quien desde el primero de mayo se encuentra
en el desarrollo de sus actividades.

2º.- La Junta Organizadora hizo las participaciones de
los nombramientos de las personas designadas para componer las
Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de la preparación de
las ponencias del Congreso y acerca de las cuales se adjuntó
al oficio anteriormente citado, la nómina correspondiente.

3º.- Se terminó el Ante-proyecto de Reglamento Interno de
la Preparación del Congreso y sobre el cual ya había informado
oportunamente esta Junta a ese Instituto que se encontraba en
plena preparación. Dicho Reglamento ha sido pasado a las Comi-
siones y Sub-Comisiones para que sirva de guía en el trabajo
que habrán de desarrollar.

4º.- La Cancillería Venezolana ha contestado a esta Junta
el oficio Nº 618 y ha tenido a bien informarnos haber hecho
los trámites necesarios sobre la invitación a Congreso de los
Gobiernos de los países americanos, con inclusión del Canadá.
También ha comunicado el Encargado del Ministerio de Relacio-
nes Exteriores a esta Junta Organizadora, que ha transmitido ór-

dones a los Representantes Diplomáticos del Continente para que procedan a hacer las invitaciones oficiales a las Instituciones previamente seleccionadas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño y por el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, organismos a los cuales, según lo aprobado en el VIII Congreso Panamericano del Niño, reunido en Washington en 1942, les corresponde elaborar el programa del Congreso. Se adjunta la nómina de Instituciones Seleccionada para ser invitadas oficialmente.

5º.- Ha sido enviada al Ciudadano Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores la distribución de ponencias entre los países del Continente, con inclusión del Canadá. Dicha distribución también fue realizada de acuerdo con el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

6º.- La Junta Organizadora, en sesión especial reunió el día 24 de mayo a las 6 de la tarde a las Comisiones Generales del Congreso con el fin de orientarlas en el desarrollo de sus futuras actividades. El Presidente de la Junta Organizadora, Dr. Gustavo M. Machado, informó en esta reunión todo lo que la Junta consideró de utilidad hacer conocer sobre el Congreso. Las palabras del Dr. Machado serán publicadas en el primer número del Boletín Informativo del Congreso.

En esta misma sesión las Comisiones Generales fijaron sus próximas reuniones parciales y las cuales se efectuaron con toda regularidad en la primera semana de junio. En dichas reuniones parciales, cada Comisión fijó las correspondientes sesiones de las Sub-Comisiones respectivas y en la actualidad ya han sido efectuadas las de la Sub-Comisión de Pediatría, de la Sub-Comisión de Higiene Materno-Infantil, la de la Sub-Comisión de Centralización junto con los Presidentes de las demás Sub-Comisiones de la Tercera Sección Educación y la de la Sub-Comisión de Servicio Social.

7º.- La Junta Organizadora ha elaborado una información detallada sobre sus actividades y planes y la cual, con la anuencia del Ciudadano Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido enviada por su intermedio a los Representantes Diplomáticos del Continente los cuales podrán contar con datos precisos para poder suministrar información a los

demás países acerca de la manera como ha sido preparada en Venezuela la estructuración del IX Congreso Panamericano del Niño. De esta información tenemos el gusto de adjuntar a Ud. el duplicado correspondiente.

8º.- En la actualidad la Junta Organizadora estudia la forma de seleccionar las personas que constituirán la nómina de miembros a Delegados Oficiales, que la Junta Organizadora, a título de sugestión, presentará ante la Junta Revolucionaria de Gobierno de Venezuela.

9º.- Se estudia una nueva nómina de Instituciones y personalidades del Interior y del Exterior de la República que con carácter privado recibirán invitación para asistir a Congreso.

10º.- Se encuentra en elaboración el N° 1 del Boletín Informativo del IX Congreso Panamericano y el cual será una síntesis y una orientación sobre lo que es el IX Congreso Panamericano del Niño.

La Junta Organizadora da a Ud. las gracias por la atención prestada a este nuevo informe que hoy hemos tenido el gusto de enviar ante ese Instituto.

Soy de Ud. atto. S. S. y amigo,

(Fdo.) Dr.E. Santos Mendoza.
Secretario General de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.-

Caracas, 27 de junio de 1.947.-

L.º 22.º

Asunto: Cambio de la Ponencia "El Código de Menores", actualmente a cargo de las Repúblicas de Uruguay y Paraguay por la Ponencia "El Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su Asistencia", actualmente a cargo de la República de Venezuela.-

Señor

Dr. Roberto Berro

Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Montevideo.-

Distinguido amigo:

Con gozo y honra dirigimos a Ud. con el fin de llevar al conocimiento de ese Instituto de su digna dirección un nuevo aspecto encontrado en el desarrollo de los preparativos del IX Congreso Interamericano del Niño y en forma especial en la distribución de las ponencias entre Uruguay y Paraguay y Venezuela.

La Junta Organizadora había escogido como Ponencia oficial para Venezuela "El Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su Asistencia". Así lo comunicó oportunamente a ese Instituto el cual la aprobó al aceptar la distribución de las diferentes ponencias entre los países americanos, con inclusión del Canadá.

La Junta Organizadora tenía gran interés en que Venezuela desarrollara el trabajo antes mencionado por cuanto siendo este uno de los problemas de mayor importancia para nuestro país, ello significaría un gran esfuerzo y una actividad extraordinaria por parte de nuestro personal especializado al buscar soluciones que junto con las más documentadas de otros países y dentro de ellos la del Uruguay, pudieran aportar las mejores recomendaciones al trabajo en referencia.

Fuerzas de mayor orden y de gran urgencia para Venezuela obligan a esta Junta a proponer a Ud. para que tenga a bien ha

cerlo del Instituto, la necesidad de cambiar la Ponencia del "Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su Asistencia", a nuestro cargo por la del Código de Menores" a signada al Uruguay y al Paraguay. Se trata de que el proyecto de Constitución Venezolana que casi en su totalidad ha sido terminado en tercera discusión por la Asamblea Nacional Constituyente ha aprobado el artículo N° 42 y el cual dice así:

Artículo 42°.- "El Estado garantiza la protección integral del niño desde su concepción hasta su completo desarrollo, de modo que éste se realice dentro de un orden de seguridad material y moral.

Un Código especial regirá esta protección y establecerá un organismo encargado de la dirección de ello".

Comprenderá Ud. la importancia que tiene para nuestro país la incorporación en la futura Constitución Nacional del artículo aprobado y el cual hemos copiado textualmente; y al mismo tiempo la necesidad en que estamos de estudiar un Código de Menores con todas las características propias de nuestro medio y el cual habrá de beneficiarse dentro del IX Congreso con el sin número de observaciones, sugerencias y recomendaciones que los países hermanos puedan suministrarlos.

Por lo anteriormente expuesto en el contenido de esta nota, rogamos a Ud. tenga a bien contestarnos por aéreo y lo más pronto sobre las resoluciones que Uds. puedan tomar al respecto. Si la contestación es afirmativa pedimos que Ud. lo haga conocer de las Instituciones encargadas de redactar la ponencia tanto en el Uruguay como en el Paraguay. Una vez que tengamos la contestación suya solicitaremos de nuestra Cancillería haga la notificación a los Gobiernos del Uruguay y del Paraguay sobre el cambio concedido.

Con nuestro agradecimiento por la atención prestada a nuestra petición, soy de Ud.

Atento S. S. y amigo,

(Fdo) Dr. E. Santos Mendoza.
Secretario General de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño.-

Montevideo, julio 4 de 1947.-

Nº 10.358.-

Señor Secretario General de la Junta Organizadora del
IX Congreso Panamericano del Niño,
doctor E. SALTOS LENDOZA
CARACAS - Venezuela

Distinguido colega y amigo:

Acuso recibo de la muy atenta nota de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, de fecha 27 del pasado mes de junio, y me apresuro - atendiendo a su solicitud - a enviarle la debida y lógica respuesta.

Encuentro muy puesto en razón que Venezuela quiera reanudar ella la ponencia sobre "Código de Menores", ya que su Asamblea Nacional Constituyente ha establecido categóricamente la necesidad de la existencia de un Código del Niño o de Menores y de un organismo encargado de dirigir todo lo concerniente a la protección a la infancia.

Será un placer para nosotros escuchar la ponencia venezolana sobre tal tema fundamental que confirmará la especial versación de sus hombres de estudio.

Y como no puede ser de otra manera - pues tanto el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia como todos los círculos psicológicos del Uruguay, sólo tienen y tendrán en vista el mejor éxito del IX Congreso Panamericano del Niño - no tenemos inconveniente en aceptar el cambio que nos propone la Junta Organizadora, y personalmente tomaré a mi cargo el desarrollo de la nueva ponencia: "Problema de la Infancia Abandonada y la Organización de su Asistencia".

Ahora, en cuanto al Paraguay, ese querido país hermano desgraciadamente en estado de guerra civil, larga, cruenta y dolorosa, me parecería más prudente, dadas las dificultades actuales, dejarlo como informante del tema que ya se le había encomendado. Dada la importancia del "Código de Menores" es - toyo seguro que los futuros congresistas seguiríamos con gusto ambos Informes, el fundamental de Venezuela y el que pudieran presentar los delegados de la tierra guaraní.

Creyendo así dejar contestada su carta en la forma satisfactoria que merece la labor empeñosa de esa Junta, y reiterando nuestro propósito americanista, absolutamente desinteresado, de ser en todo momento y para toda cuestión eficazmente

colaboradores de la gran obra que ha de ser el IX Congreso,
me complazco en saludar a usted afectuosamente.

(Fdo.) ROBERTO BERRO

Director General.-

Caracas, 25 de febrero de 1.947

Señor

Director de la Unión Panamericana
Washington, D. C. - E. U. A.-

Distinguido Director:

De conformidad con el decreto n.º 479 de fecha 13 de los corrientes del año en curso, dictado por la Junta Revolucionaria de Gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y cuya copia tengo el gusto de remitirle anexa, se ha fijado la celebración del 1.º Congreso Panamericano del Niño en esta ciudad, durante los días comprendidos entre el 5 y el 10 de enero de 1.948. Igualmente, la mencionada disposición designa la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño, como Junta Organizadora de dicho Congreso.

Al apresurarme a hacerle esta participación, le envío también el proyecto de temario básico a cuya estructuración se llegó como consecuencia de la primera reunión celebrada por la Junta Organizadora.

El proyecto en referencia, como es fácil comprobarlo a través de su lectura, comprende únicamente la enunciación genérica de las materias que se someterán a discusión durante el desarrollo del Congreso; y será de gran interés para esta Junta Organizadora conocer los puntos de vista y sugerencias de esa Institución, antes de adoptarlo como definitivo.

Por otra parte, tiene esta nota como motivo especial, además, establecer un primer contacto con esa Institución respecto a la reunión que se avecina y solicitar la valiosa celebración de ella en lo tocante a indicaciones que se sirvieran hacer respecto a la organización y demás detalles técnicos del citado Congreso.

Anticipo a usted muy cumplidas gracias por su atención y le reitero los sentimientos de mi alta consideración y estima.

Por la Junta Organizadora del 1.º Congreso
Panamericano del Niño,

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado.

Presidente del Consejo Venezolano del Niño.-

11 de marzo de 1.947

Muy estimado doctor Machado:

Tengo la honra de acusar recibo de su carta del 25 de febrero en la cual me informa que ustedes han fijado los días 5 al 10 de enero de 1.948 para la celebración del 1.º Congreso Panamericano del Niño. Al mismo tiempo quiero expresar mi agradecimiento por su gentileza al enviarme el proyecto de Menario Básico del Congreso.

La Unión Panamericana tiene mucho interés en todos los asuntos que se relacionen con el bienestar del niño. El VIII Congreso se celebró en la Unión Panamericana en el año de 1.942 y siempre hemos estado en íntimo contacto con la Oficina Internacional Americana para la Protección a la Infancia en Montevideo. Quiero asegurarle de nuestro deseo de cooperar con usted en todo lo relacionado con el próximo Congreso.

Haremos un estudio del Proyecto de Programa y tendremos mucho placer en comunicar a Usted las observaciones que tengamos que hacer.

Con sentimientos de mi mayor consideración soy de usted, muy atento y seguro servidor,

(Fdo.) William Langer
 Consejero.-

Dr. Gustavo M. Machado
 Presidente del Consejo Venezolano del Niño
 Apartado 1.209
 Caracas, Venezuela

 Caracas, 21 de abril de 1.947

Señor
 Director de la Unión Panamericana
Washington, D. C. - U. S. A.

Distinguido amigo:

Tengo la honra dirigirme a Ud. con el fin de informarle a

esa Institución sobre otras actividades desarrolladas por la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño, que por Decreto N° 479 de la Junta Revolucionaria de Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, me corresponde presidir.

1°.- Se ha organizado una Oficina de Secretaría, la cual funciona en el mismo local del Consejo Venezolano del Niño. Dicha Secretaría está a cargo del Dr. E. Santos Mendoza, Secretario General del Consejo Venezolano del Niño. Al mismo tiempo se ha designado un Sub-Secretario y próximamente se nombrará otro, los cuales tendrán a su cargo el trabajo de control administrativo de las Comisiones y Sub-Comisiones que laboran en la preparación de los trabajos que Venezuela deberá llevar a Congreso, así como de otros aspectos que esta Junta considere necesarios.

2°.- La Junta Organizadora ha efectuado varias reuniones y se propone sesionar con mayor frecuencia a partir de la presente fecha.

3°.- En dichas sesiones, la Junta Organizadora ha trabajado en la planificación del Congreso, selección de las personas que de intervenir en las Comisiones y Sub-Comisiones y en otros aspectos de importancia.

4°.- Actualmente prepara la Junta Organizadora el Reglamento que habrá de regir el trabajo de preparación del Congreso. En la próxima comunicación se le enviará el ante-proyecto ya concluido con el fin de que esa Institución le haga las observaciones que considere convenientes.

5°.- Esta Junta ha realizado las gestiones necesarias para que el Gobierno de Venezuela haga las invitaciones Oficiales a los países americanos. Tan pronto como obten- gamos una información oficial al respecto, se lo comunicaremos a Ud.

6°.- La Junta Organizadora distribuirá las ponencias entre los países que deban concurrir a Congreso. Ello para que puedan responsabilizarse mejor los relatores y para que el trabajo sea más completo. Una vez que hayamos estudiado definitivamente este aspecto, se lo enviaremos a título de consulta.

7°.- Se ha elaborado una síntesis del desarrollo de la preparación del IX Congreso Panamericano del Niño con el fin de poder facilitar datos concretos al Departamento de

Publicidad de la Junta Organizadora del Congreso y para tener preparado el material del Boletín Informativo que debe salir cuanto antes.

8º.- Han sido nombradas las Comisiones y Sub-Comisiones encargadas de actuar en los trabajos que Venezuela deberá preparar para el Congreso. Se le adjunta el informe correspondiente.

9º.- Se ha solicitado de la Unión Panamericana, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, las Memorias correspondientes a los Congresos Panamericanos del Niño. Al respecto le rogamos enviarnos los datos y la bibliografía que pueda tener esa Institución y que Ud. considere de utilidad en la tarea que nos proponemos.

Con la mayor consideración y estima, soy de Ud. afectísimo amigo,

(Fdo.) Dr. Gustavo H. Machado

Presidente de la Junta Organizadora del
IX Congreso Panamericano del Niño.-

- - - - -

15 de mayo de 1.947

Señor Presidente:

Me es grato avisar recibo de su carta del 21 de abril, dirigida al señor Director General, por la cual nos complace enterarnos de los pasos que se han dado en relación con la organización del Noveno Congreso Panamericano del Niño, que se celebrará en Caracas. Queremos expresar a usted y a sus colaboradores nuestra más cordial felicitación.

En relación con la solicitud de actas de los congresos realizados, a las que se refiere el último párrafo de su carta, deseo informar a usted que la Embajada de Venezuela en Washington igualmente nos ha solicitado esos documentos, pero lamentamos mucho no tener ejemplares de esas actas para poderse los enviar. Hemos escrito al Dr. Berro, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, suplicándole que se sirva remitirle dichas actas si

les es posible. En cuanto al Acta Final del Congreso Panamericano del Niño, celebrado en la Unión Panamericana, si nos es grato poderle remitir dos ejemplares y esperamos que de necesitar más nos lo avisen pues tendremos mucho gusto en enviarlos.

Aprovecho la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi distinguida consideración, reiterándole el deseo de serles útil en cuanto contribuya al mayor éxito del próximo Congreso Panamericano del Niño

(Fdo.) William Manger
Consejero -

Señor doctor
don Gustavo E. Machado
Presidente de la Junta Organizadora
del IX Congreso Panamericano del Niño
Apartado 1.209
Caracas, Venezuela.

Representaciones Diplomáticas de Venezuela en el Continente
Americano.

Nº 327.-

Guatemala, 20 de junio de 1.947

Señor doctor
Gustavo H. Machado
Presidente del Consejo Venezolano del Niño
Caracas.-

Me ha sido muy grato recibir la atenta comunicación de usted, fechada el 4 del mes en curso, que con la amonencia del Señor Dr. Carlos Morales, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, se sirve dirigirme, informándome acerca de todo lo relacionado con la celebración del IX Congreso Panamericano del Niño, que habrá de celebrarse en Caracas entre los días 5 y 10 de enero de 1.948, así como la Nómima de instituciones americanas que la Junta Organizadora de dicho Congreso sugirió a la Cancillería Venezolana invitara oficialmente.

Me he enterado con el mayor interés de tan importante información y me apresuro a hacerle saber a ese Consejo que esta Legación tendrá a honra cooperar con él, desde aquí, en todo lo que le sea dado para su mayor éxito y prestigio del buen nombre de nuestro país.

Al saludar a usted con toda mi consideración, soy de Ud. muy atento servidor,

(Fdo.) Diego Córdoba

Nº 2065.-

Washington, 25 de junio de 1.947

Dr. Gustavo H. Machado
Presidente del Consejo Venezolano del Niño
Caracas, Venezuela.-

Apreciado Dr. Machado:

Me es muy grato referirme a su carta de fecha 4 del corriente, con la cual me envía un informe sucinto relacionado

con la celebración del IX Congreso Panamericano del Niño que ha de celebrarse en Caracas entre los días 5 y 10 de enero del 1948.

La Embajada ha cursado ya las invitaciones a las entidades Oficiales americanas que enviarán delegaciones al mencionado Congreso. Esas entidades, como usted sabrá son el Gobierno Americano y el Children's Bureau, que figura en la nómina de instituciones americanas anexa al informe que usted ha recibido.

Encuentro que la información en referencia es muy interesante a los fines de cualquier aclaratoria que las instituciones americanas que estarán representadas en dicho Congreso quieran hacer en el futuro.

Sería conveniente que el Consejo Venezolano del Niño enviara una copia de esta información a la Unión Panamericana, la cual, como usted sabe, es la institución interamericana más interesada en Congresos de esa índole.

Le saluda su amigo y servidor,

(Fdo.) M. A. Falcón Briceño
Encargado de Negocios a. i.

- - - - -

Bogotá, 25 de junio de 1.947

Nº 494.-

Señor doctor
Gustavo H. Machado
Presidente de la Junta Directiva del Consejo Venezolano del Niño.
Presidente de la Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño
Caracas.-

Estimado Doctor:

Tengo a honra avisar a usted recibo de su nota de fecha 4 de los corrientes, en la cual se sirve enviar a esta Embajada una información relacionada con la celebración del IX Congreso Panamericano del Niño, que habrá de celebrarse

en Caracas entre los días 5 y 10 de enero de 1.946.

Al agradecer altamente a usted la gentileza de tan interesante información, de la cual esta Embajada ha tomado debida nota, me es grato augurarle el más completo éxito al importante certamen que tendrá lugar en enero próximo en esa ciudad.

Aprovecho la oportunidad para presentar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

(Fdo.) Rafael Armando Rojas
Encargado de Negocios a. i.

- - - - -

REUNIONES EFECTUADAS HASTA HOY, 15 DE JULIO
POR LA JUNTA ORGANIZADORA DEL IX CONGRESO PA-
NAMERICANO DEL NIÑO Y POR LAS COMISIONES GE-
NERALES Y LAS SUB-COMISIONES CORRESPONDIENTES.

Junta Organizadora del IX Congreso Panamericano del Niño:

23 reuniones

1º Sección: Pediatría e Higiene Materno-Infantil

Comisión General: 2 reuniones

Sub-Comisión de Pediatría: 2 reuniones

Sub-Comisión de Higiene Materno-Infantil: 1 reunión

2º Sección: Asistencia Social y Legislación

Comisión General: 1 reunión

Sub-Comisión de Servicio Social: 1 reunión

Sub-Comisión de Legislación: 3 reuniones

3º Sección: Educación

Comisión General: 4 reuniones

Sub-Comisión de Organización Escolar: 2 reuniones

Sub-Comisión de Educación Rural: 3 reuniones

Sub-Comisión de Educación Pre-Escolar: 1 reunión

<u>Sub-Comisión de Educación Progresiva:</u>	3 reuniones
<u>Sub-Comisión de Educación Vocacional:</u>	2 reuniones
<u>Sub-Comisión de Protección y Distracción del Niño fuera de la Escuela:</u>	2 reuniones

Nómina de las personas que componen la Junta Organi-
zadora del IX Congreso Panamericano del Niño.

Dr. Gustavo H. Machado	- Presidente -
Dr. Ernesto Vizcarrondo	- Vice-Presidente -
Dr. Rafael Angel Camejo	- Vocal -
Tte. Cnel. Julio Casañas	- Vocal -
Dr. Angel Francisco Brice	- Vocal -
Dr. E. Santos Mendoza	- Secretario General -
Dr. Olinto Camacho	- Sub-Secretario -
Dr. Pedro J. Alvarez	- Sub-Secretario -

Caracas, 15 de julio de 1.947

Dirección: Consejo Venezolano del Niño.
Norte 8, N° 45. Apartado 1.209.-
Teléfono: 91.540 .-